



ACTA N° 29

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Puerto Montt, siendo las 15:30 horas del día Miércoles 10 de Agosto de 2022, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Vía Remota, presidida por el Alcalde de la Comuna Sr. **GERVOY PAREDES ROJAS**, actuando como Secretaria Municipal, Sra. **DEYSE GALLARDO VERA** y la asistencia de los siguientes Directivos: Sr. **PATRICIO TAPIA**, Administrador Municipal, Sr. **IVÁN LEONHARDT**, Secretario Comunal de Planificación, Sr. **LUIS AÑAZCO**, Director Jurídico (s), Sra. **VALERIA MALDONADO**, Directora Tránsito, Sra. **ORIETTA LAMERAIN**, Directora de Control, Sra. **JAVIERA TORRES**, Directora de Obras Municipales, Sra. **ANTONIETA SOLE**, Subdirectora de Obras Municipales, Sr. **MIGUEL ARAVENA**, Director de Salud Municipal, Sr. **MARÍA LUISA RIVERA**, Directora de Educación Municipal, Sr. **OSCAR BAHAMONDE**, Subdirector de Rentas, Sr. **FABIAN BECERRA**, encargado de APR, Sr. **ROLFI RUIZ**, Profesional de Educación Municipal y el Sr. **LUIS FUENTES**, Profesional de Educación Municipal.

ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- SR. FERNANDO BINDER ÁLVAREZ
- SR. JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE
- SR. LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ
- SR. LUIS VARGAS MACHADO.
- SR. FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA.
- SRA. SONIA HERNÁNDEZ ASENCIO.
- SRA. MARCIA MUÑOZ KOCHIFAS
- SRTA. EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ.
- SR. EMILIO GARRIDO IBÁÑEZ.
- SR. YERCO RODRÍGUEZ GUICHAPANI.

T A B L A
ACTA N° 29

1. **APROBACIÓN ACTA N° 26 DEL 20.07.2022.**
2. **SOLICITUDES.**
3. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.**
4. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.**
5. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.**
6. **PATENTES DE ALCOHOLES.**
7. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA**
N° E-88/2022, "SERVICIO DE CONSERVACIÓN SSHH ESCUELA
LIBERTAD".
8. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA**
N° E-89/2022, "SERVICIO DE CONSERVACIÓN SSHH ESCUELA
ALEMANIA".
9. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA**
N° E-90/2022, "SERVICIO DE CONSERVACIÓN SSHH ESCUELA
LICARAYEN.
10. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA**
N° E-91/2022, "SERVICIO DE CONSERVACIÓN SSHH ESCUELA
MELIPULLI".
11. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA**
N° E-93/2022, "SERVICIO DE CONSERVACIÓN ESCUELA MIRASOL
PUERTO MONTT".
12. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA**
N° E-95/2022, "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE ASEO PARA
ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DAEM PUERTO MONTT".
13. **APROBACIÓN ASIGNACIÓN ARTÍCULO 45, LEY 19.378 ATENCIÓN**
PRIMARIA DE SALUD.
14. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 419 DEL 28.07.2022, INFORME DE LA**
DIRECCIÓN DE CONTROL SOBRE RESOLUCIONES DE PAGO N° 2514
Y 2515 DEL 26/07/2022.
15. **INFORME DE COMISIONES.**
16. **VARIOS.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, en nombre de Dios, da por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y pasa a informar los temas en Tabla.

1. **APROBACIÓN ACTA N° 26 DEL 20.07.2022.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal el **ACTA N° 26 DEL 20.07.2022.**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba el **ACTA N° 26 DEL 20.07.2022**, sin observaciones.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, intervino para solicitar fuera de tabla la **APROBACIÓN RECTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-54/2022, "CONSERVACIÓN COLEGIO DARÍO SALAS PUERTO MONTT**, que fue aprobada en Sesión de Concejo Ordinario del 13 de Julio del 2022.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, indica que si todos los Concejales están de acuerdo se aprobaría la **RECTIFICACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-54/2022, "CONSERVACIÓN COLEGIO DARÍO SALAS PUERTO MONTT**.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **RECTIFICACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-54/2022, "CONSERVACIÓN COLEGIO DARÍO SALAS PUERTO MONTT**.

ACUERDO N°352:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **RECTIFICACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-54/2022, "CONSERVACIÓN COLEGIO DARÍO SALAS PUERTO MONTT**.

Lo anterior, conforme a lo que se señala:

Decía: **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-54/2022, "CONSERVACIÓN COLEGIO DARÍO SALAS PUERTO MONTT**

Debiendo decir: **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-55/2022, "CONSERVACIÓN COLEGIO DARÍO SALAS PUERTO MONTT**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a Contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)
SOCIEDAD COMERCIAL F Y D LTDA. (UTP)	76.079.551-8	\$283.377.436	120 días

2. SOLICITUDES.

2.1. CLUB DEPORTIVO BOXING CLUB ALERCE NORTE

Solicita una subvención, por el monto de **\$3.970.000**, para la realización de una velada boxerial a realizarse en el mes de noviembre, donde en esta oportunidad serán invitadas destacadas personalidades del mundo del boxeo a nivel Nacional.

Según lo anterior el destino de los fondos es para la compra de implementación deportiva, medallones y diplomas.

El detalle de lo señalado se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega del monto solicitado.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **CLUB DEPORTIVO BOXING CLUB ALERCE NORTE**.

ACUERDO N° 353:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$3.970.000**, al **CLUB DEPORTIVO BOXING CLUB ALERCE NORTE**, para la realización de una velada boxeril a efectuarse en el mes de noviembre, donde serán invitadas destacadas personalidades del mundo del boxeo a nivel Nacional.

Según lo anterior el destino de los fondos, es para la compra de implementación deportiva, medallones y diplomas.

2.2. CLUB DEPORTIVO DIEGO PORTALES DE TRAPEN

Solicita una subvención, por el monto de **\$331.500**, para la compra de indumentaria deportiva como medias, camisetas, short y equipo completo del arquero.

El detalle de lo señalado se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega del monto solicitado.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **CLUB DEPORTIVO DIEGO PORTALES DE TRAPEN**.

ACUERDO N° 354:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$331.500**, al **CLUB DEPORTIVO DIEGO PORTALES DE TRAPEN**, para la compra de indumentaria deportiva como: medias, camisetas, short y equipo completo del arquero.

2.3. AGRUPACION CULTURAL TEMPORADAS DE CONCIERTOS LAS QUEMAS

Solicita una subvención, por el monto de **\$12.000.000.-** para la realización de la versión XXIV de Temporada de Conciertos, los cuales se realizan en el patio techado del Establecimiento del Liceo Rural las Quemias, desde el 28 de noviembre al 02 de Diciembre del presente año, donde contará con la participación de artistas de diferentes partes del País y la Región, así como artistas locales de dilatada trayectoria musical.

Según lo anterior el destino de los fondos es para financiar gastos de honorarios de artistas, pasajes, backline, amplificación y gastos de producción en general.

El detalle de lo señalado se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega del monto solicitado, **según disponibilidad presupuestaria.**

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, junto con aprobar dicha Subvención, informa que esta Organización está citada a la próxima Reunión Comisión de Cultura, donde expondrán el trabajo que están realizando con los recursos solicitados.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ solicita a los Departamento Municipales la posibilidad de ampliar la actividad que realiza desde hace tantos años la **Agrupación Cultural Temporadas de Conciertos las Quemias**, para posicionarla más en la Comuna de Puerto Montt, no solo en el Sector las Quemias, ya que se trata de una actividad muy bonita.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **AGRUPACION CULTURAL TEMPORADAS DE CONCIERTOS LAS QUEMAS.**

ACUERDO N° 355:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$12.000.000**, **según disponibilidad presupuestaria**, a la **AGRUPACION CULTURAL TEMPORADAS DE CONCIERTOS LAS QUEMAS**, para la realización de la versión XXIV de Temporada de Conciertos, los cuales se efectúan en el patio techado del Establecimiento del Liceo Rural las Quemias, desde el 28 de noviembre al 02 de Diciembre del presente año, la que contará con la participación de artistas de diferentes partes del País y de la Región, así como artistas locales de dilatada trayectoria musical.

Según el anterior, el destino de los fondos es para financiar gastos de honorarios de artistas, pasajes, backline, amplificación y gastos de producción en general.

2.4. JUNTA DE VECINOS NUEVA ILUSION

Solicita una subvención, por el monto de **\$13.715.460**, para poder realizar el mejoramiento de la sede social lo que comprende, paredes ranuradas, pintura, baldosas, cierre perimetral (fierro más portón).

El detalle de lo señalado se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega de **\$8.000.000**, según **Disponibilidad Presupuestaria**.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **JUNTA DE VECINOS NUEVA ILUSION**.

ACUERDO N° 356:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$8.000.000**, según **Disponibilidad Presupuestaria**, a la **JUNTA DE VECINOS NUEVA ILUSION**, para poder realizar el mejoramiento de la Sede Social, lo que comprende, paredes ranuradas, pintura, baldosas y cierre perimetral (fierro más portón).

2.5. COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PELLINES DEL SALTO

Solicita una subvención, por el monto de **\$24.311.542**, para poder optar de mejor manera al suministro de agua en el sector y tener un sistema paliativo para los residentes lo cual ayudara a dar solución en épocas de crisis hídricas y no depender 100% de los camiones aljibes.

Cabe mencionar que este sistema resolvería el problema a corto plazo de unas 70 familias aproximadamente.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para realización de un pozo profundo de aproximadamente 84 metros, lo que comprende medición de terreno, método sismo eléctrico, etc.

El detalle de lo señalado se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega de **\$24.000.000**, según **Disponibilidad Presupuestaria**.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, consulta, cuál es la cantidad de personas que dependen de los camiones aljibes y cuánto se va a ahorrar el Municipio al disminuir la entrega de agua.

Fabián Becerra Encargado de APR, comenta que esta Subvención viene en ayuda de las familias del Sector Rural Pellines del Salto y tal como se indica la Minuta serán alrededor de 76 hogares que se verán beneficiados de forma definitiva, así el camión aljibe dejaría de pasar por dicho Sector.

Respecto a la consulta sobre el total de las familias de la Comuna, dice que en este momento no tiene disponible esa información, pero la puede hacer llegar en el transcurso de mañana.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, sugiere que deberían incluir este tema en una Comisión para aclarar todas las dudas respecto a la Subvención.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, agrega que se reunió con la Delegación Rural y el Sr. Fabián Becerra, encargado de APR, para conversar sobre la crisis hídrica en la Comuna y como los camiones aljibes han sido la solución a este tema, también sobre cómo avanzar, tal como lo está haciendo precisamente Pellines del Salto.

Expresa que se siente feliz de que se realice una Comisión para tratar estos temas tan relevantes para la Comuna.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, apoya lo comentado por la Concejala Srta. CHÁVEZ, ya que necesitan un mapa general de la Comuna de Puerto Montt para saber cuántos Sectores están sin agua. De igual manera ver los recursos que se le está inyectando y cuáles son los desafíos para los próximos años.

Asimismo, ver cómo dar prioridad a los Sectores que necesitan comenzar con los proyectos de pozo profundo.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, indica que todos los años reciben un listado con los Sectores que son favorecidos con los camiones aljibe. Sin embargo, otro tema importante es la Parcelación y es ahí donde está la necesidad.

Cree que las personas que están con Proyectos de pozo profundo deben tener una buena capacitación con profesionales que entiendan sobre el tema, ya que en cualquier terreno no sale agua. Por lo mismo, hace recuerdo que en el Sector de Chin Chin Alto donde hicieron un pozo profundo nunca obtuvieron agua buena para ser utilizada y la inversión fue de muchos millones de pesos.

Por lo anterior, considera que primero se debe hacer un buen asesoramiento para las personas que quieren incurrir en este proyecto de pozo profundo, así los recursos entregados sean bien utilizados.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PELLINES DEL SALTO**.

ACUERDO N° 357:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$24.000.000**, según **Disponibilidad Presupuestaria**, al **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PELLINES DEL SALTO**, para poder optar de mejor manera al suministro de agua en el sector y tener un sistema paliativo para los residentes, lo cual ayudará a dar solución en épocas de crisis hídricas y no depender 100% de los camiones aljibes.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para realización de un pozo profundo de aproximadamente 84 metros, lo que comprende medición de terreno, método sismo eléctrico, etc.

Cabe mencionar, que este sistema resolvería el problema a corto plazo de unas 70 familias aproximadamente.

2.6. CENTRO PRO AYUDA AL FISURADO DE PUERTO MONTT

Solicita autorización para poder realizar un aumento de ítem de la subvención anual 2022, debido a que requieren incorporar calefacción y menaje que no estaban especificados en el proyecto inicial.

Lo anterior obedece a la necesidad de calefaccionar la sede social, sobre todo cuando se realizan los operativos y de acuerdo al menaje para poder darle un mejor confort, a las familias que son de sectores lejanos y deben pernoctar por una noche en la sede.

Dado los antecedentes es que solicitamos agregar al proyecto la compra de un calefactor y ropa de cama.

Según lo anterior los fondos recién fueron recibidos durante el presente mes de agosto.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, consulta, qué es lo que van a aprobar, ya que no existe monto en esta Subvención.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, explica que lo solicitado por esta Organización es la ampliación de la glosa que describe la compra que harán, luego rendirán en consecuencia de lo que ya está autorizado.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **CENTRO PRO AYUDA AL FISURADO DE PUERTO MONTT**.

ACUERDO N° 358:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, autoriza al **CENTRO PRO AYUDA AL FISURADO DE PUERTO MONTT**, a realizar un aumento de ítem de la subvención anual 2022, debido a que requieren incorporar calefacción y menaje que no estaban especificados en el proyecto inicial.

Lo anterior, obedece a la necesidad de calefaccionar la sede social, sobre todo cuando se realizan los operativos, y respecto al menaje para poder darles un mejor confort a las familias de sectores lejanos que deben pernoctar por una noche en la sede.

Cabe mencionar, que los fondos fueron recibidos durante el presente mes de agosto.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, presenta la Modificación:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOMETIDAS A APROBACION DE CONCEJO SESIÓN DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2022
--

FINANCIAMIENTO :

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE :

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	05			Servicios básicos	36.545
				* Electricidad	
				Alumbrado público	
22	06			Mantenimiento y reparaciones	16.000
				Servicio de mantención y reparación de mobiliario urbano, limpieza y mantención de áreas verdes no licitadas y parques municipales de Alerce.	
TOTAL FINANCIAMIENTO					52.545

GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
29	01			Terrenos	16.000
				Adquisición de terrenos en sector Lago Chapo y en sector Huelmo Alto Solicitado mediante Ord. N°1033 de fecha 02/08/2022, de Sr. Administrador Municipal, destinados a comités de Agua potable rural de dichos sectores.	
31	02	004	041	Mejoramiento, ampliación, mantención y reparación red alumbrado público.	36.545
				* Proyecto: Servicio de instalación de alumbrado público Ruta 7, sector Chaicas.	
				Solicitado mediante Ord. N°81 de fecha 27/07/2022 adjunto, de Jefe Departamento Eléctrico.	
TOTAL GASTOS					52.545

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, señala que en Reunión de Comisión vieron dos Modificaciones presupuestarias, pasa a leer minuta:

REUNION DE COMISION DE HACIENDA Y REGIMEN INTERNO

En Puerto Montt, siendo las 09:00 horas del día 08 de Agosto 2022, se llevó a efecto la Reunión de la Comisión de Hacienda y Régimen Interno, presidida por el concejal de la Comuna Sr. Yercó Rodríguez, Fabián Becerra asistencia de los Concejales y concejalas que se detallan a continuación:

ASISTENCIA SRES. CONCEJALES:

SR. FERNANDO BINDER.
SRA. MARCIA MUÑOZ
SR. EMILIO GARRIDO.
SRTA. EVELYN CHAVEZ.

INTRODUCCION:

La convocatoria estuvo orientada a debatir y acordar respecto a:

1.- Modificación presupuestaria compra de terrenos para APR.

Respecto al primer tema, la introducción la realizó el presidente de la comisión de régimen interno el Sr. Yercó Rodríguez quien luego de presentar los temas le da la palabra a Don Fabián Becerra quien expone lo siguiente:

Se presenta una modificación presupuestaria para poder comprar 2 terrenos que son con respecto a la instalación de una bomba presurizadora y una copa de agua en el sector de Huelmo y lago chapo, se solicita por esta vía de modificación presupuestaria ya que las organizaciones del sector habían solicitado subvención municipal para esto pero del Departamento de control indicó que ya no se puede comprar terrenos con las subvenciones, sino que debe realizar la

compra el municipio y luego realizar la entrega en comodato, es por eso que se presenta esta modificación presupuestaria ordinario 1033/07.

El primer proyecto consiste en la compra de un terreno de 10 por 10 para el sector de Rio Blanco en lago chapo, para la instalación de bomba presurizadora, con esto se verían beneficiadas 223 familias del sector.

El segundo proyecto es Huelmo alto es un terreno de 15 por 15 donde se instalaría una copa de agua para dar solución a las familias del sector, que han mantenido un problema histórico con el suministro de agua.

MARCIA MUÑOZ: *Quiero hacer una mención que lo que se está presentando hoy en comisión don Fabián es vital porque es agua y es un problema histórico que mantiene el sector más de 70 años, muy contenta por los vecinos y vecinas del sector y muy agradecida por la labor que realizó don Fabián.*

FERNANDO BINDER: *Junto con mencionar que es muy buena esta noticia, quiero consultar si existen proyectos asociados a esta iniciativa.*

FABIAN BECERRA: *Estos proyectos están a punto de ser aprobados por D.O.H, pero, para su pronta implementación es requisito previo tener la aprobación de la compra de los terrenos.*

Presidente consulta si hay más dudas o consultas al no existir se menciona que queda en acta la solicitud de la planilla y consulta por la fecha de aprobación en el Concejo Municipal.

A continuación, el Concejal Sr. RODRÍGUEZ, entrega detalles se la segunda Modificación vista en Reunión de Comisión:

Dice que corresponde al Servicio de Instalación de Alumbrado Público para la Ruta 7 Sector Chaica, lo cual será visto más adelante en otra Comisión para conocer que oferente se adjudicará este proyecto.

Informa que esta instalación será en los Sectores el Molino, Semi Rural Chaica, Minimarket, Iglesia Juan Bautista, Escuela Chaica y Sector Minimarket II, lo que corresponde a recambio de luminarias.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, pregunta, ¿la bomba presurizadora consiste en mejorar la potencia del agua? y ¿en el Sector existe una APR?

Fabián Becerra, Encargado de APR, responde que en el Sector no existe una APR, sino un Comité de Agua Potable que está generando el proyecto para luego convertirse en APR.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, dice que si recién se está generando el proyecto para luego convertirse en APR, no se supone que primero debería existir un APR y luego se instala una bomba presurizadora.

Fabián Becerra, Encargado de APR, aclara que dicho Comité está postulando para la instalación completa de todo el sistema agua potable en el Sector de Río Blanco y Lago Chapo. Explica, que una vez que está constituido un Comité e instalado todo el sistema de ingeniería de la obra, posteriormente se postula a la DOH para que se genere un APR en el Sector, es decir, un Servicio Sanitario de Agua Potable Rural.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, señala que la bomba presurizadora viene después de lo planteado con antelación por el Sr. Fabián Becerra.

Fabián Becerra, Encargado de APR, explica que están en proceso de ante proyecto y dentro de este se hace todo el Estudio de Ingeniería para llegar a algunos Sectores Altos del Sector de Río Blanco, por ello, se necesita la bomba presurizadora ya que el caudal de agua está más bajo de donde están las viviendas.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, dice que a su parecer en el documento debería ser distinta la presentación, que finalmente es para generar un proyecto.

Fabián Becerra, Encargado de APR, manifiesta que en la presentación se indica que se necesita un terreno para instalar esta bomba presurizadora, porque dentro de la ruta crítica del proyecto para que apruebe la DOH tiene que estar la bomba y si el Comité no tiene el terreno la Municipalidad tiene que comprar uno para la instalación de esta bomba, puesto que para la aprobación de la DOH este terreno debe estar a disposición del Comité.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, expresa que está totalmente de acuerdo con lo señalado con anterioridad por el Concejal Sr. CUITIÑO, ya que la bomba presurizadora va instalada a presión en el caudal, por lo tanto, si no hay red no hay bomba, por ello, no le parece la explicación entregada por el Sr. Fabián Becerra, Encargado de APR, cuando dice que se debe partir comprando dicha bomba y luego seguir con lo demás del proyecto.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, dice que entiende que lo que se está aprobando es la compra del terreno para la instalación de una bomba presurizadora, ya que el proyecto inicial es que se forme un Comité, se compre el financiamiento para un proyecto y después se incorpora la compra del terreno.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, aclara que lo que está en discordia en este momento es la compra de los terrenos, porque de esa manera cuando se elabore el proyecto y se presente a la DOH deben tener lista la propiedad en donde será instalada finalmente esta bomba, eso es parte de lo solicitado.

Por lo tanto, lo que se está solicitando para aprobación es la adquisición de ambos terrenos.

Sr Washington Guerrero, Profesional Delegación Rural APR, explica que están hablando de un estudio de diseño que es el ante proyecto en el cual está incluida la instalación de la bomba presurizadora, que es parte del diseño en desarrollo y lo único que falta para materializar el proyecto desde la toma hasta el último arranque que termina en Río Blanco, es el terreno.

Además, este ante proyecto comprende Captación, Bombas Presurizadoras, todo eso es parte del estudio de diseño que ya está aprobado por parte de la DOH y lo único que falta es el espacio para instalar la bomba que se encargará de impulsar el agua desde Río Blanco, por lo tanto, recalca que es todo un conjunto dentro del diseño de proyecto aprobado por la DOH.

Por lo cual, este terreno es fundamental para la instalación de la bomba ya diseñada, si no se compra se paraliza el proyecto y quedarían sin abastecimiento de agua las personas del el Sector de Río Blanco.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, consulta, si este terreno es solo para instalar dicha bomba o es para todo el proyecto.

Sr Washington Guerrero, Profesional Delegación Rural APR, responde que este terreno solo será para la instalación de la bomba presurizadora, porque es parte de la red matriz, puesto que están consideradas tres bombas y una de ellas es la que está situada en este terreno del sector Camino las Carretillas, que colinda con la ruta principal, por tanto, no es una obra aislada sino que es parte de lo que hoy se conoce como ante proyecto o estudio de diseño, que también fue aprobado anteriormente por los Sres. Concejales.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, pregunta al Sr Washington Guerrero, Profesional Delegación Rural APR, cuántas personas se van a beneficiar con este proyecto de agua potable.

Sr Washington Guerrero, Profesional Delegación Rural APR, responde que son 223 familias.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, consulta, si la compra de esa cantidad de metros cuadrados de terreno es legal, ya que tiene entendido que menos de media hectárea no se puede comprar en una Zona Rural.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, responde que para fines de equipamiento es Legal.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, hace recuerdo al Concejal Sr. GONZÁLEZ, que en la reunión que participaron en el Sector Huelmo Alto se les explicó sobre la compra de este tipo de terreno.

Sr Washington Guerrero, Profesional Delegación Rural APR, señala que el Decreto N° 3.516 autoriza para Obras Sociales la subdivisión de compra en retazos.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, dice que le parece fundada la explicación entregada por Sr Washington Guerrero, de todas maneras, necesitaba aclarar algunas dudas en la instalación de esta bomba presurizadora.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comenta que lo que están haciendo con este proyecto es para mejorar la vida de las personas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N°359:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M \$52.545**, en los términos presentados.

4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.

Sr. Rolfi Ruiz, Profesional de Educación Municipal, presenta la primera Modificación Presupuestaria:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACIÓN DE CONCEJO						
SESION DE FECHA AGOSTO DEL 2022						
LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD INCORPORAR INGRESOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA JARDINES VTF, CORRESPONDIENTES AL BONO DE DESEMPEÑO LABORAL. A SU VEZ DISTRIBUIR GASTOS EN LAS DIVERSAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2022 CON EL OBJETO DE SOLVENTAR GASTOS REQUERIDOS POR LOS JARDINES.						
1.- FINANCIAMIENTO:						
a.- SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS						
SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	187.000
05	03	004	001		CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	187.000
TOTAL MAYORES INGRESOS						374.000
b.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS						
SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.000
22	05				SERVICIOS BÁSICOS - Correo	6.000
TOTAL MENORES GASTOS						6.000
TOTAL FINANCIAMIENTO						368.000
2.- MAYORES GASTOS						
a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS						
SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	187.000
21	03				OTRAS REMUNERACIONES - Código del trabajo	187.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS - Primas y gastos de Seguros	6.000
TOTAL MAYORES GASTOS						385.000

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, cede la palabra a la Concejala Sra. HERNÁNDEZ, quien presidió la Comisión de Educación realizada en la Escuela Argentina, donde fue vista esta Modificación.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, expone que fue una Reunión muy extendida donde participó la Directora del DAEM, el Director del Establecimiento, representantes de los Profesores, representantes de las Parvularias y la Directiva del Centro de Padres y Apoderados, en la cual se plantearon 4 Modificaciones.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, informa que esta Comisión se realizó el día 09 de Agosto en la Escuela República Argentina, con la presencia de los Concejales Sr. GONZÁLEZ, Sra. HERNÁNDEZ, Sr. BINDER y quien habla, donde vieron Modificaciones Presupuestarias, Informes de Pavimentación de Colegio Darío Salas, Aprobación Funciones a Honorarios, Adjudicación Escuela Alto Bonito, Angelmó, Chinquihue Alto, Pellines del Salto y la Adquisición de Maquinas de Aseo dependientes del DAEM Puerto Montt.

Señala que no hubo ninguna observación respecto a la Modificación indicada y sin otro particular se somete a aprobación del Concejo Municipal

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N°360:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M \$193.000**, en los términos presentados.

Sr. Rolfi Ruiz, Profesional de Educación Municipal, presenta la segunda Modificación Presupuestaria:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DE CONCEJO
SESION DE FECHA AGOSTO DEL 2022

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD INCORPORAR INGRESOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA BONOS PERSONAL Y ESCUELAS Y LICEOS, ESTOS INGRESOS CORRESPONDEN AL BONO DE ESCOLARIDAD Y A RECUPERACIONES POR CONCEPTO DE LICENCIAS MÉDICAS GENERAL, A SU VEZ SE AUMENTAN GASTOS ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.000
05	03	099	003		BONOS DE ESCOLARIDAD	45.000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	800.000
08	01	002	001		LICENCIAS MÉDICAS CUENTA GENERAL	800.000
TOTAL MAYORES INGRESOS						845.000

TOTAL FINANCIAMIENTO						845.000
-----------------------------	--	--	--	--	--	----------------

a - SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACIÓN	M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	454.000
21	01				PERSONAL DE PLANTA	454.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	389.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - Para calefacción	300.000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS - Primas y gastos de seguros	89.000
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	2.000
TOTAL MAYORES GASTOS						845.000

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, comenta que en Reunión de Comisión de Educación la Sra. María Luisa Rivera, Directora del DAEM, explicó de lo que trata esta Modificación y no se realizaron observaciones al respecto.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N°361:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M \$845.000**, en los términos presentados.

5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.

Sr. Miguel Aravena, Director de Salud Municipal, presenta la Modificación Presupuestaria:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1
APORTE MUNICIPAL
SOMETIDA A APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CON FECHA 10 DE AGOSTO 2022, (En miles de pesos)**

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 115: INGRESOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	320.000
07	02		VENTA DE SERVICIOS	320.000
07	02	002	VENTAS FARMACIA CIUDADANA	320.000
			TOTAL INGRESOS (M\$)	320.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MENORES GASTOS ESTIMADOS DISMINUYE:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	590
28	04		MOBILIARIO Y OTROS	590
			TOTAL GASTOS (M\$)	590

POR MAYORES GASTOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	320.000
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	320.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	590
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	590
			TOTAL GASTOS (M\$)	320.590

Posteriormente, el Sr. Miguel Aravena informa que esta Modificación fue vista en Reunión Comisión de Salud y los antecedentes están en poder de los Sres. Concejales.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, explica que esta Modificación es para la adquisición de fármacos que se necesitan en la Farmacia Ciudadana, la que sigue siendo fundamental en la economía de los beneficiarios de Salud Municipal con más de 20 mil inscritos al día de hoy, por lo tanto, es un aporte que entrega el Municipio a los usuarios.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N°362:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M \$3 20.590**, en los términos presentados.

6. PATENTES DE ALCOHOLES.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, informa que en Comisión del día lunes recién pasado, se analizaron dos solicitudes de Patentes de Alcoholes.

Pasa a exponer la primera solicitud:

SOLICITUDES DE PATENTES DE ALCOHOLES

Identificación del Contribuyente	R.U.T	Tipo de Tramite	Giro	Domicilio Comercial	Cuenta con Aprobación de			Informe de Junta de Vecinos	Cuenta con Informe de Carabineros
					DOM	SNS	LEY		
Sociedad Comercial Roca Madre Limitada	77.269.707-4	Transferencia y Traslado Rol. 400757-3	Minimercado	Desde Calle Maratón N° 1004 al Local ubicado en Presidente Ibáñez N° 550, Local 1.	SI	SI	SI	Positiva	SI

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, pasa a leer Minuta de Reunión Comisión Alcoholes, donde fue tratada la solicitud de Patente de Alcohol antes señalada:

*En la ciudad de Puerto Montt, siendo las 09:04 hrs. del día Lunes 8 de Agosto de 2022, Vía Remota se inicia la 9na. Reunión de 2022 de **COMISION DE ALCOHOLES** fijada para las 09.00 hrs.*

* **ASISTENCIA CONCEJALES:**

Srta. Marcia Muñoz Cochifas, presidenta de la Comisión

Sr. Leonardo González

Sr. Luis Vargas Machado

Sr. Fernando Binder

Srta. Evelyn Chávez.

Sr. Emilio Garrido

Sra. Sonia Hernández

Sr. Yerko Rodríguez

• **INASISTENCIA:**

Sr. Fernando España

Sr. Juan C. Cuitiño

• **REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD:**

Sra. Roxana Oyarzun - Jefa Rentas y Patentes

Oscar Bahamonde - subdirector Renta y Patentes

Sra. Javiera Torres -directora Dirección de Obras.

Sra. María Antonieta Solé - Subdirectora de Dirección de Obras

Sr. Marcelo Díaz - Fiscalizador

♦ **Solicitudes de Patentes de Alcoholes.**

N°	SOLICITANTE	RUT	TIPO DE TRAMITE	GIRO	DOM. COM	LEY	SNS	INFORME VECINOS	INF. DE CARABINEROS
01	Soc. Comercial ROCA MADRE Limitada.	77.269.707-8	Transferencia y Traslado Rol. 400757-3	Minimercado	Desde Calle Maratón N° 1004 A local Ubicado en presidente Ibáñez N° 550, Local 1.	SI	SI	Positivo	SI

*Oscar Bahamonde: Da lectura de los antecedentes que existen de esta solicitud de Patente de **MINIMERCADO** que se Traslada desde Calle Maratón N° 1004 a Presidente Ibáñez N° 550 Local 1 ubicada como referencia, a un costado de Homecenter Sodimac (altos de la ciudad) cumple con la ley de alcoholes y tiene INFORME POSITIVO de la Junta de Vecinos y Carabineros. Se agrega en la información que es un local que lleva tiempo funcionando, pero sin venta de alcoholes.*

Marcia Muñoz C., presidenta de la Comisión, Se pide opiniones al respecto a los concejales presentes en la comisión, SIN EXISTIR OBJECCION ALGUNA sobre esta patente se vota a criterio de este concejo.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, comenta que acudió a conversar con el Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, para tratar el tema de las solicitudes en general cuando las personas asisten a realizar el trámite directo a la Oficina Municipal.

Indica que le presentó un documento que trata del Ingreso y Registro al Sistema de la SEREMIA en línea, minsal.cl, ya que a través de esta página los usuarios pueden realizar sus trámites desde la comodidad de sus casas de manera fácil y segura, trámites como por ejemplo: permisos, certificados, autorizaciones, resoluciones.

Respecto al tema el Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, le dijo que están trabajando en un sistema computacional, el cual ayudará mucho a que la Municipalidad se vaya proyectando a entregar respuestas más rápidas y dar solución al tiempo de la Comunidad.

Por lo anterior, solicita al Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, comentar cual será el cambio sustancial que tendrá su Departamento en cuanto al tiempo, ya que algunos usuarios le han comentado que no existe un cronograma de tiempo para los trámites, puesto que les compete a varios Departamentos.

Cree que es importante modernizar el Municipio, no solo en Rentas y Patentes, sino que también en otros servicios.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, consulta al Concejal Sr. CUITIÑO, si se refiere a trámites de la SEREMI de Salud, cuando se trata de Patentes con venta de alimentos.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO responde que sí, y agrega que es un sistema muy bueno el cual revisó, lo que ayudará a la Municipalidad a desarrollar algo mejor. Además este Municipio sería el único a nivel nacional que tendría una plataforma donde los contribuyentes puedan realizar solicitudes online, más aún porque la ciudad crece, por ende Rentas y Patentes también debe progresar.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, explica que lo mencionado con antelación por el Concejal Sr. CUITIÑO, es un PMG que se está realizando en conjunto con la Dirección de Obras, de lo que pretenden tener frutos a contar del próximo año.

Por ello, las dos Direcciones trabajan de manera mancomunada para que sea un trámite full online a través de la página de la Municipalidad, es decir, no intervengan personas, sin desmedro de mantener la opción de atención directa en la oficina de Rentas y Patentes.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el contribuyente que se indica: **Sociedad Comercial Roca Madre Limitada**.

ACUERDO N° 363:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales, se aprueba la patente del contribuyente que se menciona:

- **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:** Sociedad Comercial Roca Madre Limitada.
- **R.U.T.:** 77.269.707-4
- **TIPO DE TRÁMITE:** Transferencia y Traslado, Rol – 400757-3
- **GIRO:** Minimercado.
- **DOMICILIO COMERCIAL:** Desde Calle Maratón N° 1004, al Local ubicado en Calle Presidente Ibáñez N° 505, Local 1.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, informa la segunda solicitud de patente de alcoholes:

SOLICITUDES DE PATENTES DE ALCOHOLES

Identificación del Contribuyente	R.U.T	Tipo de Trámite	Giro	Domicilio Comercial	Cuenta con Aprobación de			Informe de Junta de Vecinos	Cuenta con Informe de Carabineros
					DOM	SNS	LEY		
Alhva Lu	14.719.657-1	Patente	Hotel Alcoholes	Calle Freire N° 231	SI	SI	SI	Positivo Unión Comunal de Juntas de Vecinos Reloncavi	SI
								Sin Pronunciamiento Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales	

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, procede a leer Minuta sobre la segunda solicitud de Patente de Alcoholes:

N°	SOLICITANTE	RUT	TIPO DE TRAMITE	GIRO	DOM. COM	LEY	SNS	INFORME VECINOS	INF. DE CARABINEROS
02	Aihua Lu	14.719.657-1	Patente	Hotel de Alcoholes	Calle Freire N° 231	si	si	Positivo Unión Com. de Juntas de Vecinos Reloncavi Sin Pronunciamiento Unión comunal de Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales.	SI

Oscar Bahamonde: Da lectura de los antecedentes que existen de esta solicitud de Patente de Hotel de Alcoholes en Calle Freire N°231; cuenta con la resolución sanitaria correspondiente, cumple con la ley de alcoholes; se solicitó el pronunciamiento de las dos Uniones comunales, la Unión Com. de Juntas de Vecinos Reloncavi es positivo, en tanto la Unión com. de Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales no se pronunció, también tiene Informe de carabineros.

Marcia Muñoz C., presidenta de la Comisión consulta porque un HOTEL de alcoholes, que permite en la obtención de esta patente.

Oscar Bahamonde; Informa que permite a los pasajeros del Hotel puedan consumir alcohol en el área del restaurante y también podrían atender a personas como tipo restaurante/comedor.

Concej. Fernando Binder consulta si el consumo de alcohol en el local es obligatorio que sea con comida.

Oscar Bahamonde; Informa que la ley de alcoholes no lo indica y como ejemplo de funcionamiento habla del hotel don Vicente, donde se puede vender alcohol sin exigencia de alimentos para este tipo de patente tipo un After..

Se vota a criterio del concejo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita que quede en Acta lo señalado con anterioridad por los Concejales Sr. CUITIÑO Y Sra. MUÑOZ, con respeto a este importante sistema que al parecer falta comunicar.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el contribuyente que se indica: **Aihua Lu**.

ACUERDO N° 364:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión se aprueba la patente del contribuyente que se menciona:

- **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:** Aihua Lu.
- **R.U.T.:** 14.719.657-1
- **TIPO DE TRÁMITE:** Patente.
- **GIRO:** Hotel de Alcoholes
- **DOMICILIO COMERCIAL:** Calle Freire N° 231.

7. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-88/2022, "SERVICIO DE CONSERVACIÓN SSHH ESCUELA LIBERTAD".

Sra. Maria Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, informa que en Reunión Comisión de Educación del 02 de Agosto, vieron los FAES del año 2022, que a continuación dará a conocer el Sr. Luis Fuentes.

Sr. Luis Fuentes, Profesional de Educación Municipal, presenta la primera Licitación:

Minuta tipo
Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	"SERVICIO DE CONSERVACION SSHH ESCUELA LIBERTAD"
ID Mercado Público:	ID: N° 2328-259-LE22
Numero interno licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA E - 88/2022
Presupuesto disponible:	\$ 32.000.000.-
Financiamiento:	FONDO APOYO A LA EDUCACION PUBLICA (FAEP)
Imputación presupuestaria:	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA F.A.E.P - 2020

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra i) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente.
GONZALO FERNANDO PAREDES OYARZO	11.570.809-0	GONZALO FERNANDO PAREDES OYARZO	PUERTO MONTT

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Montos Garantía Correcta ejecución	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$31.923.495	50	06	1.596.175	08

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
X	X	-	DAEM	DEM

Del Contrato u Orden de Compra (se registran por):

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
X	X	X	X	X

De la Forma de Pago:

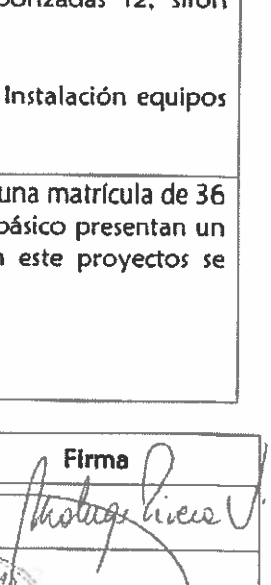

Por medio de un estado de pagos final contra obras terminadas.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
X	X	-	X

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

Resumen con descripción de la contratación o compra (Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)	<p>La obra denominada "SERVICIO DE CONSERVACION SSHH ESCUELA LIBERTAD", consiste en realizar obras de reparación en las áreas de servicios considerando las siguientes partidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retiro y desarme grifería, puertas y quincallería • Instalación de 4 puertas metálica , marcos y quincallería 14 unidades, letreros indicativos • Pintura interior – fungicida bactericida 428 m2 • Revestimiento Cerámico en 5 m2 • Instalación Fulxometro y asientos • Instalación de complementos SSHH y Camarines : perchas anti vandálicas 14, dispensado jabón 15, jabonera 12, espejos 9m2 • Reparación habitáculos incluye puertas de duchas 12, división urinarios • Duchas anti vandálicas 12, Llaves temporizadas 12, sifón urinarios 12, reposición de fitting Wc • Lokers Metálicos m3 • Reparación red eléctrica, interruptores e Instalación equipos iluminación Led estancos 24.
Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)	El establecimiento Escuela Libertad, cuentan con una matrícula de 36 alumnos en pre básica y 336 alumnos en nivel básico presentan un estado regular en sus áreas de servicios y con este proyectos se mejora integralmente

Unidad Solicitante	DAEM	Firma
Nombre Director o Jefe Depto.	MARIA LUIS RIVERA VALENCIA	
Nombre Funcionario responsable	LUIS FUENTES SOTO	



CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, primero indica que hará un resumen de las 5 Licitaciones que pasaran a aprobación en esta Sesión de Concejo Municipal.

Menciona que esta Licitación fue ampliamente vista en Reunión de Comisión, donde el Concejal Sr. BINDER consultó si los Oferentes de la Escuela Libertad, Mirasol, Melipulli y Licarayen, habían realizado trabajos anteriormente en el Municipio de Puerto Montt, a lo que se le respondió que han realizado trabajo dentro de la Región.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-88/2022, "SERVICIO DE CONSERVACIÓN SSHH ESCUELA LIBERTAD"**

ACUERDO N° 365:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-88/2022, "SERVICIO DE CONSERVACIÓN SSHH ESCUELA LIBERTAD"**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)
GONZALO FERNANDO PAREDES OYARZO	11.570.809-0	\$31.923.495	50 días corrido

8. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-89/2022, "SERVICIO DE CONSERVACIÓN SSHH ESCUELA ALEMANIA".

Sr. Luis Fuentes, Profesional de Educación Municipal, presenta detalles de la segunda Licitación:

Minuta tipo
Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	"SERVICIO DE CONSERVACION SSHH ESCUELA ALEMANIA"
ID Mercado Público:	ID: N° 2328-260-LE22
Numero interno licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA E - 89/2022
Presupuesto disponible:	\$ 37.400.000.-
Financiamiento:	FONDO APOYO A LA EDUCACION PUBLICA (FAEP)
Imputación presupuestaria:	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA F.A. E.P - 2020

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra 1) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente.
ROLANDO RODRIGO BAEZ LOPEZ	8.747.846-7	ROLANDO RODRIGO BAEZ LOPEZ	OSORNO

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Montos Garantía Correcta ejecución	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$37.316.496	50	06	1.865.825	08

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
X	X	-	DAEM	DEM

Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
X	X	X	X	X

De la Forma de Pago:

Por medio de un estados de pagos final contra obras terminadas.

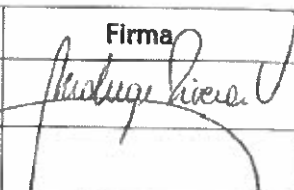
Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
---	------------------	-------------------------	------------------------

X	X	-	X
---	---	---	---

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p>	<p>La obra denominada "SERVICIO DE CONSERVACION SSHH ESCUELA ALEMANIA", consiste en realizar obras de reparación en las áreas de servicios considerando las siguientes partidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retiro y desarme de revestimientos interiores • Reposición de puertas contrachapadas 4 unidades • Instalación de celosías aluminio 14 unidades • Accesorios, protección de acero inoxidable 14 un. • Cerradura 21 unidades • Pintura interior 591 m2 (funguicida y bactericida) • Revestimiento cerámico 15m2, pavimento cerámico 3m2 • Artefactos sanitarios, 4 Wc, 17 fluxometro, 17 asientos blancos • Complementos de SSHH y camarines, 16 perchas anti vandálicas, dispensador jabonera 16 unidades, espejos 20 unidades, • División Urinarios 9 unidades • Duchas anti vandálicas 16 unidades, llaves temporizadas 12, sifones urinario 9 unidades • Reparación Shaft y tuberías con filtración • Obras en circulación cubierta: • Panel Traslucido – sector pasillo 23 m2 • Hojalatería canales y bajadas 19 m y 4m respectivamente • Instalación equipos estanco de iluminación 5 unidades
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>El establecimiento Escuela Alemania, cuentan con una matrícula de 43 alumnos en pre básica y 211 alumnos en nivel básico presentan un estado regular en sus áreas de servicios y con este proyectos se mejora integralmente</p>

Unidad Solicitante	DAEM	Firma
Nombre Director o Jefe Depto.	MARIA LUIS RIVERA VALENCIA	
Nombre Funcionario responsable	LUIS FUENTES SOTO	

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-89/2022, "SERVICIO DE CONSERVACIÓN SSHH ESCUELA ALEMANIA"**.

ACUERDO N° 366:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-89/2022, "SERVICIO DE CONSERVACIÓN SSHH ESCUELA ALEMANIA"**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)
ROLANDO RODRIGO BÁEZ LÓPEZ	8.747.846-7	\$37.316.496	50 días corrido

9. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-90/2022, "SERVICIO DE CONSERVACIÓN SSHH ESCUELA LICARAYEN."

Sr. Luis Fuentes, Profesional de Educación Municipal, entrega detalles de la Licitación:

Minuta tipo
Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	"SERVICIO DE CONSERVACION SSHH ESCUELA LICARAYEN"
ID Mercado Público:	ID: N° 2328-261-LE22
Numero Interno licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA E - 90/2022
Presupuesto disponible:	\$ 32.000.000.-
Financiamiento:	FONDO APOYO A LA EDUCACION PUBLICA (FAEP)
Imputación presupuestaria:	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA F.A.E.P - 2020

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra i) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente.
PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK	13.820.257-7	PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK	OSORNO

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Montos Garantía Correcta ejecución	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$29.858.000	50	06	1.429.900	08

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
X	X	-	DAEM	DEM

Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
X	X	X	X	X

De la Forma de Pago:

Por medio de un estados de pagos final contra obras terminadas.

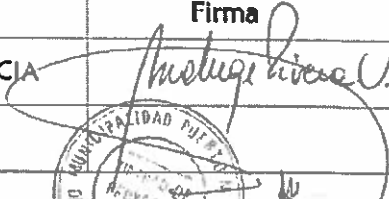

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
---	------------------	-------------------------	------------------------

X	X	-	X
---	---	---	---

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, Indicar ubicación)</p>	<p>La obra denominada “SERVICIO DE CONSERVACION SSHH ESCUELA LICARAYEN”, consiste en realizar obras de reparación en las áreas de servicios considerando las siguientes partidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retiro y desarme de artefactos sanitarios, revestimientos interiores • Instalación revestimiento cerámico 17.56 m2 • Instalación de centros y puertas 55m2 • Cerrajería y Quincallería accesorios, 4 unida de puertas • Pintura y Barnices 211.3 m2 • Instalación de artefactos : • 29 Wc, 2 Wc universal, 22 vanitorios, 6 Urinarios, Barra de apoyo rectos 2, Barras de apoyo abatibles 2, mueble urinario 8.45 m2
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>El establecimiento Escuela Licarayen, cuentan con una matrícula de 74 alumnos en pre básica y 410 alumnos en nivel básico presentan un estado regular en sus áreas de servicios y con este proyectos se mejora integralmente</p>

Unidad Solicitante	DAEM	Firma
Nombre Director o Jefe Depto.	MARIA LUIS RIVERA VALENCIA	
Nombre Fundonario responsable	LUIS FUENTES SOTO	

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO consulta, quién es el profesional que elabora el informe y cuánto se demora en entregar toda la información técnica a la Unidad de Licitaciones. Considera que es una información importante que debería transferirse a la Unidad de Operaciones, porque la Empresa que se adjudica un proyecto no va a solucionar todos los problemas de un Colegio, entonces, quiere saber qué relación tiene el Departamento de Licitaciones con Operaciones, respecto a estos informes antes de hacer una Licitación.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, explica que en el proceso de organización del sistema interno, el Sr. Luis Fuentes es el coordinador del área de infraestructura y dentro de infraestructura están proyectos, mantenciones o mejoramiento de los Establecimientos Educativos, por lo tanto, ambos sistemas están muy vinculados.

Señala que el Concejo Municipal le solicitó un informe acabado de cada uno de los Establecimientos, por ello, están levantando una encuesta en terreno para que se vaya limpiando la información tanto de los proyectos como de los requerimientos de cada Colegio.

Espera tener toda la información en un corto plazo para hacerla llegar a los Concejales, así puedan ver que las necesidades se van cubriendo en cada proyecto y lo que se hará por parte del Equipo de Mantenimiento del DAEM.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO menciona que hace aproximadamente tres semanas atrás se contrató a un profesional para que elabore un informe sobre las situaciones pendientes de los Colegios.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, aclara que no han contratado a ningún profesional para ese trabajo.

Indica que lo que harán es contratar ITOS para las obras que se están adjudicando, lo que aún está en espera, pero una vez que tengan las obras en trabajo entregadas, más el visto bueno de Control y una reunión previa con la Directora de la DOM, realizarán ese proceso.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, dice que al revisar el listado de las necesidades en la cotización de esta Licitación, pudo percatarse que algunos valores están sobredimensionados, como por ejemplo: dispensador de jabón 1.000 ml a un valor de \$35.100 cada uno, un espejo a \$52.900, lo menciona por un tema de presupuesto Municipal.

Sr. Luis Fuentes, Profesional de Educación Municipal, manifiesta que estas son partidas contratadas vendidas. Claramente si se compran los productos directamente en el mercado es mucho más baratos, pero en este caso todos los contratistas que cotizan consideran gastos de utilidad, por esa razón se genera un monto mayor. Situación que se produce en los presupuestos estudiados por cuenta de los oferentes.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, dice que las Empresas al comprar en grandes cantidades es más barato el precio unitario de cada material, sin embargo, aprobará esta Licitación por un tema de solidaridad con los Colegios que no están en buenas condiciones, no obstante, considera que deben revisar el tema de los valores.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice que está de acuerdo con lo expuesto por la Concejala Sra. MUÑOZ, ya que al revisar los precios pudo verificar que son muy altos. Consulta, cuál es la diferencia en montos respecto al otro oferente que se presentó para esta Licitación.

Sr. Luis Fuentes, Profesional de Educación Municipal, indica que en el acta de la Licitación que enviaron está el total de la oferta de cada oferente, por lo cual, eligieron en base a las ofertas que tenían y esta era la más conveniente.

Recalca que si revisan el acta que envió, podrán ver los montos entregados por cada oferente, con eso pueden medir al más conveniente. Además cuando son ofertas por Empresas de acuerdo a un presupuesto estudiado va de esta manera, es decir, un tercio más de lo que cuesta un material en el mercado.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, dice que entiende que el presupuesto es elevado, pero si no se aprueba esta Licitación quedarán sin oferentes y no es algo que pueda regular el DAEM.

Expone que en la Comisión de Educación solicitó un informe a la Directora del DAEM, respecto a la trazabilidad de todos los fondos FAEP de conservación que se han entregado, si estos pararon por Diseño, Licitación y Ejecución, ya que tienen tiempos asociados a esos fondos, de lo contrario deben devolver los dineros.

Por lo cual, en este momento corren el riesgo de quedar sin oferentes y tengan que devolver los recursos.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, menciona que comprende la situación, pero cree que es un abuso de parte de los proveedores, y por no perjudicar a los niños van a hacer un gasto excesivo de recursos, lo que podrían invertir en otra cosa.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa que es algo prácticamente imposible de regular, ya que el mercado es regulado por ellos mismos.

Sr. Luis Fuentes, Profesional de Educación Municipal, señala que esta es la quinta vez que Licitan este proyecto, en todas las anteriores hubo bajo presupuesto, por eso tuvieron que reajustar en dos oportunidades el presupuesto, en gasto general y en montos, ya que aumentaron casi en un 40%.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice que los oferentes tampoco garantizan que los productos sean de buena calidad.

Sr. Luis Fuentes, Profesional de Educación Municipal, explica que especifican el producto que solicitan.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, recuerda que paso algo similar con los materiales solicitados en el Colegio Darío Salas, en el que ahora tuvieron que desarmar el piso por que los materiales eran de mala calidad.

Sr. Luis Fuentes, Profesional de Educación Municipal, aclara que en el Colegio Darío Salas pusieron un piso de eucalipto de alta calidad con humedad calibrada, pero lamentable este fue un caso puntual producto de la condensación y la humedad, por lo tanto, no fue problema de los materiales.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice que aprobará esta Licitación, pero solicita al Presidente de la Comisión de Educación Concejal Sr. VARGAS, que en las próximas Comisiones se analice mejor estos temas, ya que los costos le parecen excesivos.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, explica que han hecho estos procesos como lo indica la normativa, ya que son Licitaciones Públicas, por ende deben adjudicar al oferente que tiene el precio del Mercado más conveniente para nuestro proceso.

Indica que tal como lo dijo el Concejal Sr. BINDER, esto tiene plazos y procesos que se encuentran acotados, ya que esta es la quinta Licitación de este mismo proyecto, por ello, es importante que todos sepan que están haciendo el máximo de los esfuerzos para que los arreglos de los Establecimientos Educativos se hagan en los plazos que tienen, tomado en consideración que se trata del FAEP 2020

Recalca que no están adjudicando al oferente más caro, sino al más conveniente para el sistema.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, dice que el año pasado advirtieron que la situación económica no solo era Comunal, Regional o Nacional, sino que es un efecto global en que casi todos los insumos ya sean materiales de construcción o alimentos han experimentado un aumento de precio, eso es lo que hoy en día está enfrentando el país, por lo cual, todo el organismo público sabe que efectivamente ante la subida de los precios van a tener distorsiones relacionadas con la adjudicación de las Licitaciones, porque ese es el proceso legal.

Relata que la Municipalidad no acude a una tienda a comprar un material, sino que sigue un proceso en un sistema que está regulado. Además están tratando de avanzar con fondos del año 2020, por lo cual, cree que la discusión es justamente establecer como hoy en día pueden actualizar y avanzar en los temas de infraestructura para la Educación Municipal, por lo tanto, su voto es a favor.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-90/2022, "SERVICIO DE CONSERVACIÓN SSHH ESCUELA LICARAYEN.**

ACUERDO N° 367:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-90/2022, "SERVICIO DE CONSERVACIÓN SSHH ESCUELA LICARAYEN** con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)
PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK	13.820.257-7	\$29.858.000	50 días corrido

10. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-91/2022, "SERVICIO DE CONSERVACIÓN SSHH ESCUELA MELIPULLI".

Sr. Luis Fuentes, Profesional de Educación Municipales, entrega detalles de la siguiente Licitación:

Minuta tipo
Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	"SERVICIO DE CONSERVACION SSHH ESCUELA MELIPULLI"
ID Mercado Público:	ID: N° 2328-262-LE22
Numero interno licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA E - 91/2022
Presupuesto disponible:	\$ 37.400.000.-
Financiamiento:	FONDO APOYO A LA EDUCACION PUBLICA (FAEP)
Imputación presupuestaria:	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA F.A.E.P - 2020

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra i) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente.
PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK	13.820.257-7	PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK	OSORNO

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Montos Garantía Correcta ejecución	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$34.928.737	50	06	1.746.437	08

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
X	X	-	DAEM	DEM

Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
X	X	X	X	X

De la Forma de Pago:

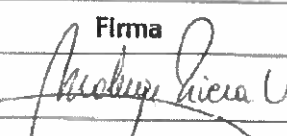

Por medio de un estados de pagos final contra obras terminadas.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
X	X	-	X

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

Resumen con descripción de la contratación o compra (Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)	<p>La obra denominada "SERVICIO DE CONSERVACION SSHH ESCUELA MELIPULLI", consiste en realizar obras de reparación en las áreas de servicios considerando las siguientes partidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retiro y desarme de revestimientos interiores • Instalación revestimiento cerámico 507 m2, en muros interiores de SSHH alumnos y profesores • Instalación centros de puertas 36.60 m2 • Puertas contrachapadas 15.20 m2, 4 unidades • Puertas de melanina marcos de aluminio 21.30m2, 31 unidades de habitáculos • Cerrajería y quincallería y accesorios, 8 cerraduras, topes de puertas, protección de acero 7.16m2 • Interior Pintura y barnices 234.15 m2 y 30 m2
Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)	El establecimiento Escuela Melipulli, cuentan con una matrícula de 54 alumnos en pre básica y 411 alumnos en nivel básico presentan un estado regular en sus áreas de servicios y con este proyectos se mejora integralmente

Unidad Solicitante	DAEM	Firma
Nombre Director o Jefe Depto.	MARIA LUIS RIVERA VALENCIA	
Nombre Funcionario responsable	LUIS FUENTES SOTO	



ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-91/2022, "SERVICIO DE CONSERVACIÓN SSHH ESCUELA MELIPULLI"**.

ACUERDO N° 368:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-91/2022, "SERVICIO DE CONSERVACIÓN SSHH ESCUELA MELIPULLI"**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)
PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK	13.820.257-7	\$34.928.737	50 días corrido

11. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-93/2022, "SERVICIO DE CONSERVACIÓN ESCUELA MIRASOL PUERTO MONTT".

Sr. Luis Fuentes, Profesional de Educación Municipales, entrega detalles de la próxima Licitación:

Mínuta tipo

Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	"SERVICIO CONSERVACIÓN ESCUELA MIRASOL PUERTO MONTT"
ID Mercado Público:	ID: N° 2328-263-LE22
Numero interno licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA E - 93/2022
Presupuesto disponible:	\$ 27.506.650.-
Financiamiento:	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA (FAEP)
Imputación presupuestaria:	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA F.A.E.P - 2020

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra I) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente.
ROLANDO RODRIGO BAEZ LÓPEZ	8.747.846-7	ROLANDO RODRIGO BAEZ LÓPEZ	OSORNO

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Montos Garantía Fiel Cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de Correcta ejecución
\$27.506.650	50	06	1.375.333	08

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
X	X	-	DAEM	DEM

Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
X	X	X	X	X

De la Forma de Pago:

Por medio de un estados de pagos final contra obras terminadas.

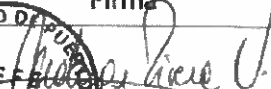
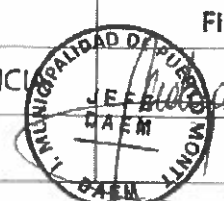
Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
---	------------------	-------------------------	------------------------

X	X	-	X
---	---	---	---

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p>	<p>La obra denominada "SERVICIO CONSERVACIÓN ESCUELA MIRASOL PUERTO MONTT", consiste en realizar una mantención integral de la cubierta del establecimiento considerando las siguientes partidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retiro y desarme de cubierta 86.8 m2, hojalatería 121,60 ml y aleros 36.68 m2. • Revestimiento de Cubierta traslucida en 30 m2, cubierta opaca PV4 en 98 m2 • Instalación hojalatería de acero prepintado: <ul style="list-style-type: none"> 171 ml canales, 141 ml bajadas, Forros terminal cubierta 32 ml • Revestimiento de Alero. En 73.63 ml en fibrocemento • Terminaciones de pintura canales (Acrizic)
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>El establecimiento Escuela Mirasol Puerto Montt, cuenta con una matrícula de 76 alumnos en pre básica y 516 alumnos en nivel básico presentan un estado regular en sus áreas de servicios y con este proyecto se mejora integralmente.</p>

Unidad Solicitante	DAEM	Firma
Nombre Director o Jefe Depto.	MARIA LUIS RIVERA VALENZUELA	
Nombre Funcionario responsable	LUIS FUENTES SOTO	

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, añade que hay mucha diferencia en el valor del mercado en cuanto a los materiales, por eso sería bueno revisar bien que están comprando.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, respecto a las Licitaciones que se acaban de exponer, informa que fueron ampliamente vistas en Reunión de Comisión, asimismo en un próximo Concejo pasarán 7 Licitaciones más, por ello, se hace imprescindible que la Dirección de Educación contrate lo antes posible a los ITOS para supervisar esta cantidad de obras del FAEP 2020.

Agrega que valora el trabajo de la Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, porque en este mes que ha estado a cargo se ha preocupado de muchos temas pendientes, lo que no ha sido fácil ya que el DAEM es muy grande, sin embargo, ha dado prioridad principalmente a sacar este tipo de Licitaciones. Donde también se han encontrado con conflictos importantes, como el caso de la Escuela Mirasol respecto a los servicios Sanitarios y de Infraestructura, por eso la importancia de sacar adelante estos proyectos.

Para finalizar, espera que sigan trabajando dentro de esa misma línea principalmente en Reuniones de Comisión, así avanzar con los temas relevantes para la Comuna en materia de Educación.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-93/2022, "SERVICIO DE CONSERVACIÓN ESCUELA MIRASOL PUERTO MONTT"**.

ACUERDO N°369:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-93/2022, "SERVICIO DE CONSERVACIÓN ESCUELA MIRASOL PUERTO MONTT"**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución duración del contrato)
ROLANDO RODRIGO BÁEZ LÓPEZ	8.747.846-7	\$27.506.650	50 días corrido

12. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-95/2022, "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE ASEO PARA ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DAEM PUERTO MONTT".

Sra. Maria Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, entrega detalles de la adquisición:

Minuta tipo
Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a
500 UTM

Nombre licitación:	"ADQUISICION DE MAQUINAS DE ASEO PARA ESTABLECIMIENTOS DA.E.M. FONDOS FAEP 2020"
ID Mercado Público:	..
Numero Interno licitación:	2239-277-LE22
Presupuesto disponible:	\$47.136.750.-
Financiamiento:	Fondos FAEP 2020
Imputación presupuestaria:	CP 2152904 SP0501008

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra l) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente.
TRAPANI	77.053.781-K	CLAUDIA ELENA CAAMAÑO KRAUSE	VASCO NUÑEZ DE BALBOA 8980, HUALPEN. CONCEPCION, REGION DEL BIO BIO

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$47.136.750		-----		-----

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
-----	Orden de compra	-----	Unidad de Administración y Finanzas DAEM	Unidad de Administración y Finanzas DAEM

Del Contrato u Orden de Compra (se registran por):

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
Si	Si	Si	Si	Si

De la Forma de Pago:

30 días contra factura.

Anexos Para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
NO	SI	NO	NO

Departamento	Nombre Jefe Departamento	Firma
Unidad de Administración y Finanzas DAEM	Roberto Oyarzo Navarro	

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra (Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de MAQUINAS DE ASEO EQUIVALENTE O SUPERIOR A TASKI ERGODISC 165 Con accesorios: PORTA PAD ERGODISC 17" + ESTANQUE DE LAVADO ERGODISC SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS. 34 UNIDADES''. - Las maquinas de aseo deberán ser entregadas por el proveedor adjudicado, en las instalaciones de Bodega DAEM ubicada en Calle Genesis 132 Sector Parque Industrial Rotonda para su distribución.
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se desea adquirir maquinarias de aseo abrillantadoras de buena calidad para los establecimientos que no cuentan con éstas y además de la renovación de los equipos por unos más modernos y eficientes en los que ya posean.

Unidad Solicitante	Unidad de Administración y Finanzas DAEM	
Nombre Director o Jefe Depto.	María Luisa Rivera Valencia	
Nombre Funcionario responsable	Roberto Oyarzo Navarro	

Distribución ficha 14267 Maquinas aseo establecimientos DAEM Puerto

ESTABLECIMIENTO	Cantidad
INSTITUTO COMERCIAL	2
LICEO MANUEL MONTT	2
LICEO ISIDORA ZEGERS	2
LICEO ANDRES BELLO	2
ESC. ESPAÑA	2
ESC. ARGENTINA	2
ESC. ARTURO PRAT	1
ESC. MELIPULLI	2
ESC. LICARAYEN	1
ESC. KIMUN LAVAL	2
POLITECNICO MIRASOL	2
LICEO LAS QUEMAS	2
ESCUELA LIBERTAD	2
ESCUELA DARIO SALAS	2
ALBERTO HURTADO	1
ESCUELA MIRASOL	2
LICEO COMERCIAL M RAMAR	1
LICEO FORJADORES DE ALERCE	1
COLEGIO NUEVA ALERCE	1
ESCUELA ALERCE HISTORICO	1
COLEGIO LOS ALERCES	1
TOTAL ESCUELAS	34

Posteriormente, la Directora indica que en Reunión Comisión de Educación, hablaron respecto a la calidad de las maquinas, que no solamente limpian sino que también pueden pulir pisos y tienen una multifuncionalidad para el proceso de limpieza de los Establecimientos Educativos.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, informa que esta adquisición fue vista en Reunión de Comisión, donde expuso la Sra. Ilka Carachón, Encargada de Licitaciones DAEM, no hubo observaciones al respecto y se somete a votación del Concejo Municipal.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, respecto al traspaso de la Educación, consulta, cómo está este tema en relación a los funcionarios.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, responde que ya han informado en Comisión de Educación el proceso de traspaso de manera muy amplia.

Informa que las Escuelas, Jardines VTF y Liceos pasan a puertas cerradas, es decir, los funcionarios que trabajan allí van a permanecer con sus proyectos educativos sin alteraciones.

La mayor dificultad se les presenta es con los trabajadores del DAEM, para lo que harán un trabajo en conjunto ligado principalmente a poder reinventar a los funcionarios, inmediatamente a lo que vayan quedando vacantes por jubilación o retiro voluntario de los funcionarios de los Establecimientos Educativos, que son alrededor de 120 personas entre Docentes y Asistentes de la Educación.

Señala que personalmente hizo una invitación a los funcionarios que quieran hacer un proceso de despido convenido, analizando todos los aspectos de su desarrollo como funcionario.

Asimismo, aquellos que quieran participar de los concursos abiertos y cerrados que trae dentro de la Ley este proceso se les va a apoyar e incluso harán capacitaciones internas para que las personas que por el hábito de su trabajo tienen un buen desempeño, pero no pueden presentar un certificado que acredite ese desempeño, lo hará en pos de que ellos puedan competir en igualdad de oportunidades y condiciones frente a los concursos tanto abiertos como cerrados.

Añade que están trabajando con AFUDEM para ver todos los requerimientos de los funcionarios.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, agradece la información entregada por la Sra. María Luisa, Directora de Educación Municipal. Comenta que ha escuchado de parte de algunos funcionarios del DAEM, que se sienten amenazados por rumores con malas intenciones que estaría en riesgo su fuente laboral.

Además, manifiesta a la Directora de Educación Municipal, que estaría haciendo un arrinconamiento hacia algunos trabajadores del DAEM, cree que no corresponde porque es muy agresivo ya que ellos trabajan asustados, espera que eso no siga porque la gente necesita un ambiente laboral grato.

Por lo anterior, dice que ingresará un requerimiento formal con lo señalado.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, considera que esta es una acusación bastante grave hacia su persona, puesto que ha trabajado con los gremios todos estos temas y afortunadamente tiene las actas con los acuerdos, por lo tanto, le gustaría tener con lujo de detalles la información sobre

que funcionario esta sintiéndose de esa manera, porque no es el objeto de la Dirección del DAEM, atormentar a los trabajadores.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, cree que por último deben saber quién les ha dado atribuciones a personas de DAEM para que estén agrediendo de forma verbal. Expone que fue lo que comentaron sobre esta situación.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, señala que este es un tema que irán viendo paso a paso en Reunión de Comisión. Agrega que él tendría mucho que decir al respecto, pero lo hará en su momento, por lo tanto, si es necesario van a transparentar la información por ambas partes involucradas.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, fortalece lo manifestado en la Reunión Comisión de Educación presidida por el Presidente Concejal Sr. VARGAS, a la que asistieron todos los gremios, donde la Directora del DAEM expuso en profundidad la legalidad, el marco normativo y el cronograma de actividades respecto a la situación de los funcionarios del DAEM, lo que está en acta y fue discutido por los Concejales, claramente con algunas distorsiones que fueron públicamente manifestadas por los dirigentes, las que fueron contestadas con argumentos por la Directora.

Asimismo, da fe que en esta Comisión se le solicitó a la Sra. María Luisa Rivera, Directora del Educación Municipal, que no haya exclusión, veto ni ningún tipo de actividad que no sea el dialogo abierto y transparente, lo que quedó en acta. También se estableció una mesa de trabajo que va a hacer dirigida por el Presidente de la Comisión de Educación, la Directora del DAEM y todos los Dirigentes de la Educación Municipal.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, respecto al punto, deja en claro que esto ha sido visto ampliamente en Reunión de Comisión, abordado por los Gremios donde la Directora del DAEM, ha expuesto su postura frente al tema del traspaso de Educación Municipal al Servicio Local, ya que tienen que llegar a acuerdos con cada uno de los gremios, entendiendo que existe una sobre dotación de personal dentro de la Unidad del DAEM, con los cuales se está trabajando directamente.

Precisa que no está defendiendo a la Directora, aún no la conoce en profundidad, pero alude que ella viene a ser calificada por su trabajo técnico en lo que lleva un mes, por eso, se cita a las Comisiones a todos los Concejales y se trabaja directamente con las personas. Indica que si existe algún caso puntual debe presentarse ya sea en tribunales o algún sumario administrativo, como varios funcionarios del DAEM, que están demandando por 500 millones de pesos a la Municipalidad.

Lo anterior, considera es un tema importante que se está tratando y deben trabajar de buena forma, porque no le cabe la menor duda que se hará un traspaso limpio y transparente hacia la Ciudadanía. Asimismo, espera que las personas que ya han cumplido un ciclo dentro del Departamento de Educación puedan retirarse, a los que se les agradecerá todos los servicios prestados y se indemnizará como corresponde.

Señala, que si existe algún reclamo hacia la Directora por malos tratos a los trabajadores será obviamente conversado ampliamente y se tomarán medidas al respecto. Por el momento se le está entregando todas las herramientas a la Sra. María Luisa, para que pueda trabajar de buena manera y siga agilizando los procesos, tanto el traspaso del personal que es uno de los temas fundamentales, la externalización de los procesos, entre otros.

Comenta que cualquier inquietud que tenga algún Concejal lo tiene que hacer llegar a la Comisión para tratarlo en extenso y ojala acudan a la Reunión para que aclaren todas sus dudas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-95/2022, "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE ASEO PARA ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DAEM PUERTO MONTT"**.

ACUERDO N° 370:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-95/2022, "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE ASEO PARA ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DAEM PUERTO MONTT"**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)
TRAPANI	77.055.781-K	\$47.136.750	5 días

13. APROBACIÓN ASIGNACIÓN ARTÍCULO 45, LEY 19.378 ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, solicita al Concejo aprobar por separado dos autorizaciones del Artículo 45, primero:

1. APROBACION COMPLEMENTARIA ARTICULO 45 AÑO 2021

Se solicita al honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente complementación relativa al artículo 45 de la Ley N°19.378 del año 2021, las cuales se encuentran autorizadas de acuerdo con lo indicado en el certificado N°398 emitido por la secretaria Municipal, según, sesión extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el día 30.12.2020. **A requerimiento de la Dirección de Control del municipio según auditoría N° 45/2021 realizada este año 2022**, en que se observa que en la aprobación del Concejo Municipal debe quedar claramente establecida la fundamentación de la necesidad del servicio, es que se viene a solicitar al honorable Concejo Municipal autorizar la complementación señalada, según se estipula a continuación:

“La asignaciones especiales de carácter transitorio aprobadas para el año 2021, conforme a lo indicado en el artículo 45 de la Ley N°19.378, están fundamentadas en la necesidad del servicio para otorgar una estructura organizacional en cuanto a la aplicación de cobertura, mayor responsabilidad y compromiso de los cargos en el mejoramiento de la gestión de salud y brindando una mejor atención, prestando un servicio eficiente, eficaz y de calidad, en conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno de Estructura y Funciones de la Red de Atención Primaria con el propósito de mejora continua; en los perfiles descriptores de cargo del DESAM; los compromisos y metas establecidas en el PLADECO y Plan Comunal de Salud 2021 con fin último de entregar una mejor prestación de salud a la comunidad y la ejecución de los programas de reforzamiento de la atención primaria de salud año 2021”

Posteriormente, el Director informa que esto corresponde a la primera parte de la aprobación y fue visto en Reunión Comisión de Salud.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, dice que para esta primera parte fue invitada a la Reunión la Directora de Control para ver a fondo el tema.

Informa que se trata de adjuntar la argumentación por las necesidades del servicio que se había aprobado anteriormente, argumentación que está en un acta de Reunión de Concejo que fue realizada en el año 2020. Por lo cual, se requiere la aprobación del Concejo para que sea adjuntada a lo aprobado dicho año.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal **LA COMPLEMENTACIÓN RELATIVA AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N°19.378 DEL AÑO 2021.**

ACUERDO N°371:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la complementación relativa al artículo 45 de la Ley N°19.378 del año 2021, las cuales se encuentran autorizadas de acuerdo con lo indicado en el certificado N° 398 emitido por la Secretaria Municipal, según, Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el día 30.12.2020. **A requerimiento de la Dirección de Control del Municipio según auditoría N°45/2021 realizada este año 2022**, en que se observa que en la aprobación del Concejo Municipal debe quedar claramente establecida la fundamentación de la necesidad del servicio, según se estipula a continuación:

“La asignaciones especiales de carácter transitorio aprobadas para el año 2021, conforme a lo indicado en el artículo 45 de la Ley N°19.378, están fundamentadas en la necesidad del servicio para otorgar una estructura organizacional en cuanto a la aplicación de cobertura, mayor responsabilidad y compromiso de los cargos en el mejoramiento de la gestión de salud y brindando una mejor atención, prestando un servicio eficiente, eficaz y de calidad, en conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno de Estructura y Funciones de la Red de Atención Primaria con el propósito de mejora continua; en los perfiles descriptores de cargo del DESAM; los compromisos y metas establecidas en el PLADECO y Plan Comunal de Salud 2021 con fin último de entregar una mejor prestación de salud a la comunidad y la ejecución de los programas de reforzamiento de la atención primaria de salud año 2021”

Sr. Jose Aravena, Director de Salud Municipal, informa la segunda parte del punto:

El Departamento de Salud viene a solicitar al Concejo Municipal apruebe las siguientes asignaciones transitorias por el artículo 45 de la Ley 19.378

	CATEGORÍA	NIVEL	NUMERO DE ASIGNACIONES	MONTO
Encargado de Camión Clínica Móvil Municipal del Departamento de Salud	F	15 al 1	6	\$ 125.000

Necesidades del Servicio:

- El Departamento de Salud Municipal de Puerto Montt en consideración a ofrecer prestaciones de salud que resulten de alto impacto para la comunidad ha visualizado como una necesidad, acercar a los barrios y territorios alejados distintas estrategias médicas que han implicado la adquisición de vehículos de alto valor equipados con los mejores estándares de calidad a fin de otorga una atención completa y de alto nivel.
- En consideración al alto valor de los vehículos el Departamento de Salud Municipal requiere personal capacitado capaz de enfrentar distintos escenarios tales como mecánicos y eléctricos a fin de poder preservar la vida útil del equipamiento cuidando así la inversión y el patrimonio Municipal.
- Los Encargados del Camión Clínica Móvil Municipal del Departamento de Salud deberán velar por correcto uso del vehículo municipal, serán responsables de velar por el buen estado y la conservación de todos los accesorios. Ante la necesidad de velar por el buen funcionamiento, deberán informar cualquier desperfecto mecánico, eléctrico u otro que sufra el vehículo como consecuencia de su propio uso, mala conducción o la influencia de terceros.
- Los Encargados del Camión Clínica Móvil Municipal del Departamento de Salud, y consideración al alto valor de los mismos, deberán velar siempre por su correcto funcionamiento, informando a su jefatura directa la necesidad de realizar mantenciones de

- cualquier índole que afecte al vehículo tales como, por ejemplo, aceite, batería, agua, neumáticos, sistema eléctrico, equipamiento y accesorios internos entre otros.
- Los encargados del Camión Clínica Móvil Municipal del Departamento de Salud deberán además velar por cuidado del personal humano clínico que transportan.
 - La necesidad de contar con personal profesional acorde al manejo de vehículos de alto tonelaje acorde a la ley de tránsito vigente.

En lo relativo al monto otorgado en la asignación transitoria, este corresponde al 25% del sueldo base mínimo nacional de la categoría F nivel 15 acorde a los valores 2022 publicados en el diario oficial el 22 de diciembre del 2021.

A continuación, el Sr. José Aravena, indica que esto fue visto en Reunión de Comisión el día de hoy y también analizada previamente en la Comisión del día Miércoles 3 de Agosto.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, comunica que esto trata de aplicar la Asignación del Artículo 45, a funcionarios que tienen una alta responsabilidad no solamente en transporte sino que también en el funcionamiento del vehículo móvil.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal las **ASIGNACIONES TRANSITORIAS POR EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY 19.378**.

ACUERDO N°372:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba las **ASIGNACIONES TRANSITORIAS POR EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY 19.378**, que se detallan a continuación:

	CATEGORÍA	NIVEL	NUMERO DE ASIGNACIONES	MONTO
Encargado de Camión Clínica Móvil Municipal del Departamento de Salud	F	15 al 1	6	\$ 125.000

Necesidades del Servicio:

- El Departamento de Salud Municipal de Puerto Montt en consideración a ofrecer prestaciones de salud que resulten de alto impacto para la comunidad ha visualizado como una necesidad, acercar a los barrios y territorios alejados distintas estrategias médicas que han implicado la adquisición de vehículos de alto valor equipados con los mejores estándares de calidad a fin de otorgar una atención completa y de alto nivel.
- En consideración al alto valor de los vehículos el Departamento de Salud Municipal requiere personal capacitado capaz de enfrentar distintos escenarios tales como mecánicos y eléctricos a fin de poder preservar la vida útil del equipamiento cuidando así la inversión y el patrimonio Municipal.
- Los Encargados del Camión Clínica Móvil Municipal del Departamento de Salud deberán velar por correcto uso del vehículo municipal, serán responsables de velar por el buen estado y la conservación de todos los accesorios. Ante la necesidad de velar por el buen funcionamiento, deberán informar cualquier desperfecto mecánico, eléctrico u otro que sufra el vehículo como consecuencia de su propio uso, mala conducción o la influencia de terceros.
- Los Encargados del Camión Clínica Móvil Municipal del Departamento de Salud, y consideración al alto valor de los mismos, deberán velar siempre por su correcto funcionamiento, informando a su jefatura directa la necesidad de realizar mantenciones de

cualquier índole que afecte al vehículo tales como, por ejemplo, aceite, batería, agua, neumáticos, sistema eléctrico, equipamiento y accesorios internos entre otros.

- Los encargados del Camión Clínica Móvil Municipal del Departamento de Salud deberán además velar por cuidado del personal humano clínico que transportan.
- La necesidad de contar con personal profesional acorde al manejo de vehículos de alto tonelaje acorde a la ley de tránsito vigente.

14. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 419 DEL 28.07.2022, INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL SOBRE RESOLUCIONES DE PAGO N° 2514 Y 2515 DEL 26/07/2022.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, señala que se **REMITE A TRAVÉS DE OFICIO. N° 419 DEL 28.07.2022, INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL SOBRE RESOLUCIONES DE PAGO N° 2514 Y 2515 DEL 26/07/2022**, y consulta a los Concejales si se les hizo llegar

Los Concejales presentes en la Sesión, manifiestan que lo recibieron.

15. INFORME DE COMISIONES.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita a los Sres. Concejales, presentar sus Comisiones.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, presenta sus puntos varios de la Comisión de Alcoholes:

En la ciudad de Puerto Montt, siendo las 09:04 hrs. del día Lunes 8 de Agosto de 2022, Vía Remota se inicia la 9na. Reunión de 2022 de COMISION DE ALCOHOLES fijada para las 09.00 hrs.

*** Varios**

Marcia Muñoz Cochifas, presidenta de la Comisión informo de la visita a las oficinas del dueño del café SHERLOCK por tema de apelación ante las observaciones que se hicieron por parte de la dirección de obras en ese local, donde explican su problemática que, debido a la antigüedad que tiene el edificio donde funciona el local, no están los docts. papeles para regularizar el establecimiento, y el trámite de regularización significaría un altísimo costo para el contribuyente (que no es el dueño) y que, por la falta de estos informes, no pueda seguir trabajando; en base a esta reclamación (apelación) se acuerda en esta comisión, efectuar las consultas pertinentes a la Unidad jurídica y a la brevedad se pueda dar una solución a estos locales emblemáticos que hoy estarían en pleno funcionamiento y que por faltas a las regularizaciones antiguas o pérdidas de los informes (archivos) dejen de funcionar; frente a esta postura, esta mañana se realizó en calidad de urgente, comisión para conocer el pronunciamiento del depto. jurídico que a continuación escuchamos.....

Después, solicita a Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes o a la Sra. Rossana Oyarzún, Jefa de Patentes, informar en qué situación se encuentra este tema.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, indica que efectivamente hoy en la mañana tuvieron una Reunión para ver el tema planteado por la Concejala Sra. Marcia Muñoz, pero lamentablemente por una emergencia el Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico tuvo que viajar a Santiago, por lo cual, no pudo estar presente en la Reunión.

Expone que en esta misma Reunión se sugirió solicitar un pronunciamiento Jurídico respecto a las posibilidades que pueda tener el Concejo Municipal para ampliar los plazos de renovación de patentes de este semestre, por ello, se envió un oficio al Sr. Luis Añazco, Director Jurídico(s), y están a la espera de la respuesta, para no exponer al Concejo a una decisión que pueda ser incompatible.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA respecto al punto, dice que ante la exigencia de la Dirección de Obras en determinadas materias que no se van a solucionar prontamente y teniendo presente que estos locales llevan muchos años funcionando, propuso que mientras se concreten las observaciones solicitadas por la DOM, el ingreso de las actividades sea suficiente para que el Concejo pueda

aprobar el pago de las patentes por un semestre más, así logren funcionar ya que son locales muy conocidos de Puerto Montt, pensando que se viene el verano con la llegada de turistas.

Consulta, por qué se les está exigiendo recepción de obras a locales que llevan 20 años funcionando con los mismos dueños. Entiende que es una facultad que tiene la Dirección de Obras, pero a la vez es un obstáculo para el funcionamiento de los locales conocidos de Puerto Montt.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa que le agrada la propuesta del Concejal Sr. ESPAÑA, ya que tampoco es partidario de cerrar los locales.

Pregunta al Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, si se puede hacer lo planteado por el Concejal Sr. ESPAÑA.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, responde que están haciendo ver a la Dirección Jurídica que en algún momento se tomó una decisión similar, pero con un informe de Dirección de Obras donde se indicaba que el local cumplía con las medidas de seguridad sin haber obtenido la recepción definitiva, ya que así es la única manera que se pueda proteger la decisión del Concejo Municipal, porque ante algún siniestro la responsabilidad recaería en el Concejo al renovar una patente que siendo observada por Dirección de Obras igual se autorizó a funcionar.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, menciona que en la Reunión el Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, leyó un documento de Dirección de Obras Municipales del año 2019.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, responde que ese documento lo remitió a la Dirección Jurídica y prefiere esperar que ellos se pronuncien sobre la materia, para ver si bajo esa misma figura se puede renovar estas patentes.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, indica que en dicho documento se establece que los locales que cumplan con las medidas de seguridad, podrán eventualmente funcionar. Aclara que lo anterior se hizo en el marco del Estallido Social y hoy están en Pos Pandemia, lo que también ha afectado a los Contribuyentes.

Expone que son 19 locales y muchos de ellos tradicionales con un buen prestigio, por lo tanto, si existe la posibilidad de ayudarlos cree que nadie va a oponerse a eso.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, presenta el segundo punto de la Comisión de Alcoholes:

También agregar de cómo se puede proceder frente a 2 locales que nos denuncian residentes del lugar, se encuentran generando molestias por el alto nivel de volumen o sonido de la música, ruidos excesivo afectando la tranquilidad y descanso que merecen quienes viven en sus alrededores, hago referencia a locales LIVE y BALU, funcionando hasta altas horas de la madrugada; obra en mi poder carta denuncia firmada por los afectados para solicitar intervención de nuestro dpto. de rentas y patentes, frente al servicio medioambiental en su labor (SEA EN PLENO FUNCIONAMIENTO DE SU ACTIVIDAD) de estos locales, en la medición de sonido y se nos informe para la aplicación del criterio de este cuerpo colegiado en anotaciones negativas en materia de RENOVACION DE SUS PATENTES.

Al no existir otra materia que tratar la presidenta Marcia Muñoz Cochifas cierra la sesión a las 10.02 hrs. y el secretario Diego Gallo levanta la presente acta.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, comenta que también recibió la carta y habló con la persona que encabeza este reclamo, a la cual le explicó que mientras no exista un Ordenanza de Ruidos Molestos poco pueden hacer. Por ello, cree que el primer paso es sacar adelante esta Ordenanza para que los inspectores puedan visitar el local y cursar las multas correspondientes.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, solicita al Administrador Municipal hacer un oficio para que se confeccione la Ordenanza de Ruidos, ya que se necesita con urgencia.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, respecto a la Ordenanza de Ruidos Molestos, señala que el Concejal Sr. CUITIÑO también tiene parte en este asunto ya que está a cargo de la Comisión de Medio Ambiente.

Además aún están estancados con el horario que tendrá la nueva Ordenanza de Alcoholes sobre el funcionamiento de los locales nocturnos para regular el tema de los ruidos.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, manifiesta que la Ordenanza de Alcoholes viene con restricción y lo más probable es que tengan un estallido de parte de los Contribuyentes. Pero hoy en día están en posición de no acumularles más problemas a los vecinos, ya que los locales no han tenido un buen comportamiento en los horarios de atención

Informa que muy pronto van a hacer la Ordenanza. Igualmente hará una Reunión con don Daniel Reyes, Asesor Urbanista de la SECPLAN, para ver la georreferenciación de los lugares de las patentes. Sin embargo, no se debe olvidar que esta Ordenanza es modificable, es decir, en cualquier momento se puede reestructurar.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, indica que planteó el tema de las Terrazas porque encuentra que es una exageración, por lo mismo el Presidente de la Comisión de Infraestructura se comprometió a poner en tabla este tema para las próximas reuniones.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, expresa que han tenido varias Reuniones con la Universidad San Sebastián, donde tienen pendiente una calendarización para iniciar con la discusión de la Ordenanza de Terrazas, lo que comenzará en Agosto.

También conversaron con la SECPLAN y la Universidad, sobre la posibilidad de tener algunos prototipos en octubre y Noviembre, con conversatorios que obviamente están ligados a la participación ciudadana y a todas las Organizaciones correspondientes.

Alude que deberían tener un borrador en Diciembre del presente año, considerando la importancia de los aspectos técnicos y del respaldo de la Universidad San Sebastián junto a su Dirección de Arquitectura.

Dice que ha conversado con el Director de la SEPLAN, por la entrega de la calendarización así quede formalizado y sellado el tema, para que lleguen a una Ordenanza bien elaborada que sea participativa, puesto que es un tema muy delicado para la Comunidad.

CONCEJAL JUAN CARLOS CUITIÑO, respecto a la Ordenanza de Ruidos, explica que la había solicitado, pero le dieron prioridad a la Ordenanza de Humedales y ahora depende del Alcalde Sr. Gervoy Paredes, para avanzar en dicha Ordenanza.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, señala que lo vera cuanto antes.

CONCEJAL JUAN CARLOS CUITIÑO, presenta su Reunión de Comisión:

En Puerto Montt, siendo las 09.35 horas del día jueves 04 de agosto de 2022, se lleva a efecto la reunión de la Comisión mixta de Medio Ambiente y Régimen Interno de modo online, con la presencia del Sr. Juan Carlos Suazo, y las funcionarias Claudia Oyarzun, Maritza Pérez y don Pablo Alarcón de Depto. De Licitaciones.

Unidades convocadas:

- Dirección de Medio Ambiente.
- Depto. Licitaciones

- **ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES.**
- **SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, VICEPRESIDENTE COMISIÓN SEGURIDAD PUBLICA**
- **YERCO RODRIGUEZ**
- **SR. FERNANDO BINDER**
- **SR. EMILIO GARRIDO**
- **EVELIN CHAVEZ**
- **MARCIA MUÑOZ**

TABLA:

1. LICITACION PUBLICA N°96/2022, ADQUISICION DE MODULO E IMPLEMENTACION DE PUNTO LIMPIO ESCUELA LAS CAMELIAS

El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente don Juan Carlos Cuitiño da la bienvenida a los asistentes y señala que la licitación que se revisa el día de hoy es una muy buena noticia, ya que es el Primer Punto Limpio, de limpieza y separación, que instala y pertenece a la Municipalidad de Puerto Montt y el segundo en su tipo en la comuna, ya que hay otro que pertenece a la Fundación de la Familia.

Este nuevo punto limpio se Ubicará a un costado de la Escuela Las Camelias en el sector de Mirasol que cuenta con Certificación Ambiental. Don Juan Carlos Suazo presenta un Ppt mostrando “¿en qué consiste un punto limpio?”.

La presentación la guían la Sra. Claudia y Maritza funcionarias Dimao. “El Punto Limpio: es la Instalación de recepción y almacenamiento de residuos que cuenta con contenedores, donde se reciben y acumulan selectivamente residuos entregados por la población, para su posterior valorización. El proyecto contempla el pre tratamiento de compactación y enfardado en fracciones de residuos, de manera de disminuir el volumen de residuos a transportar”.

Partes que contempla el Punto Limpio:

- Área de recepción de residuos
 - Área de clasificación
 - Área de enfardado o compactado
 - Área de pesaje de residuos
 - Área de almacenamiento previo al envío y lugar de valorización.
- Obras:*
- Superficie del terreno a ocupar: 12.244 mts
 - Se Licitó 1 Galpón de reciclaje cuya estructura es metálico modular con dos entradas de un tamaño de 50.40 mts., puertas abatibles y espacio para extintores, fardos, pesa digital y 1 maquina enfardadora semiautomática trifásica.
 - No se considera en el presupuesto actual, por encarecimiento de los materiales: caseta, baños, cafetería, casilleros ni cierre perimetral.
 - Residuos a reciclar: Papel, cartón, botellas pet, Pps, latas, ecoladrillos, vidrios y otros metales.
 - 20 tipos de residuos con 100% de trazabilidad
 - Sera administrado por la Dimao, se contratarán 2 monitores para esta labor.
 - Proyección a 2023: 36.500 kilos anuales al año, 3 toneladas mensuales aproximado.

Consultas y acuerdos:

Concejal Cuitiño: ¿el material acumulado es un donativo para las empresas o se paga?, respuesta: la municipalidad solo es gestora y no se cobra o comercializa nada, se dona o entrega gratis a quien se interese.

Concejal Fernando Binder pregunta:

1. *Valor de la Obras?, respuesta: 35 millones en la licitación más 2 millones de pesos para pavimentación*
2. *¿Se socializó con la Directora de Daem ya que se le pedirán recursos al Daem se mencionó lo del Empalme? No se ha conversado con nueva directora Daem, solo, en su tiempo, con quien era subrogante, se socializará con doña María Luisa Rivera y se considerarán sus observaciones o aportes.*
3. *¿Considera control de plagas? No se considera porque lo que se trabaja es material limpio, pero si es necesario, se hará.*

A continuación, presenta don Pablo Alarcón detalles de la licitación:

- *El presupuesto corresponde a 35 millones, todos fondos municipales y hecho a través de SECPLAN.*
- *Se presentaron 2 ofertas: Aurora Limitada por \$ 41 millones y Triciclos por 32 millones novecientos mil, se adjudica a la Empresa Triciclos por el monto ofertado y el cumplimiento de las exigencias.*

Concejala Sonia Hernández: Felicita la nueva Propuesta del Punto Limpio, y comenta que la instalación en las escuelas de estos programas de reciclajes son ideales para crear una interacción real y de conciencia con los estudiantes.

Concejala Evelin Chávez y Marcia Muñoz, consultan como se reemplaza lo de servicios higiénicos y cafetería para los trabajadores entre otros servicios faltantes, respuesta: por ahora, se ocuparan las dependencias de la escuela Las Camelias, hasta tener recursos que se ingresaran en el próximo presupuesto municipal de Dimao año 2023.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, da a conocer detalles de la Comisión de Educación:

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

En Puerto Montt a 09 de Agosto del 2022, siendo las 16:00 horas. se lleva a efecto comisión de Educación, en dependencias del establecimiento educacional Escuela Argentina, ubicado en Guillermo Gallardo #402 con la siguiente asistencia:

SEÑORES (as) CONCEJALES

Sr. Fernando Binder Álvarez
Sr. Leonardo González Sáez
Sr. Sonia Hernández Asencio

Otros Asistentes:

María Luisa Rivera (Directora DAEM)
Hugo Avendaño (UTP - DAEM)
Luis Fuentes (Proyectos - DAEM)
Ilka Karachón (Adquisiciones - DAEM)
Rolfy Ruiz (Finanzas - DAEM)
José Igor Oyarzo (Director Escuela Argentina)
Tamara González (VTF - DAEM)

TABLA:

1. Presentación Escuela Argentina.
2. Modificación Presupuestaria.
3. Revisión Informe pavimento Colegio Dario Salas.
4. Aprobación funciones honorarios.
5. Adjudicación licitación Pública N.º E-99/2022 "SERVICIO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA ALTO BONITO".
6. Adjudicación licitación Pública N.º E-100/2022 "SERVICIO DE MEJORAMIENTO ESCUELA ANGELMO".
7. Adjudicación licitación Pública N.º E-101/2022 "SERVICIO DE MEJORAMIENTO ESCUELA RURAL CHINQUIHUE ALTO".
8. Adjudicación licitación Pública N.º E-103/2022 "SERVICIO DE MEJORAMIENTO ESCUELA RURAL PELLINES DEL SALTO".
9. Licitación Pública N.º E-95/2022 "ADQUISIÓN DE MAQUINAS DE ASEO PARA ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DAEM DE PUERTO MONTT".
10. Presentación Centro de Padres y Apoderados Escuela Argentina

Después, el concejal Sr. VARGAS recuerda que cuando se hacen Reuniones de Comisiones en los Establecimientos Educativos, asiste el Concejo Escolar, Loas Padres y Apoderados, Alumnos, Directores, en conjunto toda la Comunidad Escolar.

Añade las observaciones que hizo la Directora del DAEM, sobre el trabajo que está haciendo con un plan de mejoramiento para los Alumnos Extranjeros, en cuenta a cambiarlos de la Subvención Presidencial para que el DAEM pueda tener algunos ingresos extras. Trabajo que será presentado al Concejo para su resolución, en conjunto con la Licitación de Transporte Escolar.

También trataron sobre el recorrido de transporte de la Escuela Rural Ilque, lo que debería estar subsanado para el día Jueves con un transporte que se encontraba en el taller, así los Alumnos puedan retomar sus clases. Por eso mismo la Directora de Educación Municipal, está trabajando en una Licitación Pública para externalizar este servicio.

Indica que ha sido prioridad de la Directora del DAEM, ver el tema de la Calefacción, mantención de los Establecimientos y del Transporte, ya que es la base para tener condiciones mínimas de los alumnos

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, respecto a Educación, insiste en que deben revisar los valores de los materiales que son muy elevados.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, comunica que presentará el Acta de Reunión Comisión de Turismo para el próximo Concejo.

16. VARIOS.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita a los Sres. Concejales, presentar sus Puntos Varios:

I. PUNTOS VARIOS PRESENTADOS POR EL CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO:

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, menciona que hace una semana atrás hubo un deslizamiento de tierra en el Sector de Tenglo, por lo cual solicita que se pueda atender rápidamente este tema, porque se han demorado varios días, lo que afectó directamente a la Sra. María Garibe y al Sr. José Velásquez, ambos adultos mayores

Por lo anterior, pide al Sr. ALCALDE su apoyo para que los equipos Municipales principalmente Emergencia y Operaciones, puedan concurrir al domicilio de los afectados y prestar la cooperación necesaria.

II. PUNTOS VARIOS PRESENTADOS POR LA CONCEJALA SRTA. EVELYN CHAVEZ:

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, comenta que esta semana tuvieron la Semana Mundial de la Lactancia Materna, celebrada desde 01 al 07 de Agosto, por ello, el día de ayer se reunió con diversas agrupaciones que buscan visibilizar la importancia que tiene la lactancia materna en los niños y niñas

Cree que las mujeres hoy en día necesitan apoyo de los Servicios de Salud, sin embargo, está segura que la Red de Salud Primaria que tiene hoy en día está al tanto de eso y deben seguir trabajando para garantizar instalaciones de Salud amigas de la Lactancia, Comunidad y lugares de trabajo donde se pueda dar de lactar a los pequeños.

Lo anterior, dice que es un tema por el cual se viene luchando desde hace mucho rato y además hay una Ley al respecto, puesto que para muchos el amamantamiento todavía les provoca rechazo. Por lo cual, deben seguir avanzando para que existan estos lugares sobre todo en el Servicio Público.

Sin embargo, entiende que el Servicio de Salud Municipal cuenta con un espacio, pero podrían seguir avanzando para que en otros lugares Municipales existan estas áreas para que las mamás puedan dar de lactar a sus hijos.

A continuación, la Concejala expone un segundo punto:

Destaca la participación que la Srta. Camila Igor, Deportista Local, quien se encuentra representando a Puerto Montt como seleccionada Nacional en la Copa Mundial de Rugbier Seven, quien pertenece al Club Rugbier Nahuen Femenino, los que se han podido financiarse por sus propios medios, pero sin duda necesitan ayuda para seguir.

Comunica que dicho Club se encuentra desde hace mucho tiempo solicitando un espacio para practicar, motivo por el cual entregaron evidencia de

un Comodato cedido al Club de Rugbier Oso, que se encuentra en el Sector Bosquemar y donde al parecer no entrenan.

Por lo anterior expuesto, solicita al Sr. ALCALDE ver junto a la Presidenta de Deporte Concejala Sra. HERNÁNDEZ, este tipo de Comodatos que están olvidados con indumentaria puesta por el mismo Municipio y no se están utilizando.

III. PUNTOS VARIOS PRESENTADOS POR EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO:

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, primero, expone que fracasó la primera sesión que buscaba la nulidad de la Ley Longueira, debido a las exigencias de algunos Senadores de la Región.

Segundo, comenta que a fin de año se entregará el Parque Costanera, por lo cual se pregunta, qué van a entregar como Municipio a la Comuna de Puerto Montt, le preocupa mucho ya que han tenido varios veranos con el mismo criterio sobre la entrega de las playas.

Cree que Puerto Montt tiene playas con mucho potencial como la de Isla Tenglo, Pelluco, independiente de las Reuniones que puedan tener con los demás Concejales donde entreguen alguna idea de carácter económico en cuanto a hermosear nuestra ciudad.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comenta que el Sr. Marcelo Wilson, debe entregar un informe completo acerca del tema, pero independiente de eso, igual es bueno que vayan avanzando en el proyecto y tal como lo señala el Concejal Sr. CUITIÑO que no solo se trata de Pelluco o Chinquihue, donde también conversaron con los dirigentes para recuperar esta zona. Pero verán todo el borde costero desde el Sector Lenca hasta Puerto Montt.

Solicita paciencia porque van avanzando y a más tardar la primera quincena de Septiembre debería estar lista.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, indica que la Dirección de Transito ya debería empezar a programarse por lo menos en pintar las orillas de los estacionamientos de la playa Chinquihue.

Expone que podrían ver alguna posibilidad de no entregar Subvenciones a algunas Organizaciones para que esos recursos los puedan inyectar de aquí a fin de año a hermosear la Ciudad. Para que este verano Puerto Montt marque la diferencia, con banderas verdes en las playas con salvavidas o alguna infraestructura como por ejemplo: Pelluco no tienen donde dejar bicicletas, lo que son financiamientos muy económicos.

Para finalizar, agrega que es importante que en conjunto puedan desarrollar este tipo de propuestas, lo que habló con el Director de la DIMAO y con otras personas para que estén preparados para el verano.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, dice que lo planteado con antelación por el Concejal Sr. CUITIÑO es tan real, por eso están tan interesados en conversar con los Directores sobre temas ligados al Turismo, sin embargo, no hay un compromiso o un programa, por lo tanto, debe haber una reacción de los Departamentos vinculantes.

Comenta que la Maestranza Tengo está chispeando fierro a la gente del embarcadero para trasladarse a la Isla Tenglo. Asimismo hay empresas que se cerraron, sin embargo, violaron la cerradura y siguen trabajando como si nada.

IV. PUNTOS VARIOS QUE PRESENTA EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO:

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, dice que presentará tres puntos varios, primero:

Señor alcalde, ha pasado cerca de MEDIO AÑO sucedido un incendio en calle Lautaro de Pobl. Alerce y aun no se han realizado las labores de reconstrucción del MURO caído a la calle que es, de ALTA CIRCULACION, menos instalación de BARRERA DE CONTENCIÓN o algún soporte para las viviendas que temen vecinos/as, se siga desmoronando el cerro con caída lamentable o trágicas de sus hogares, personas que transitan por el lado, o de vehículos donde los restos de muro y tierra ocupan la mitad de la calle Lautaro.

En sesiones pasadas, los concejales hemos requerido junto a Usted alcalde, solucionar este grave probl. en lo inmediato a las unidades y/o departamentos técnicos y operativos de nuestro municipio, sin respuesta hasta hoy; **HAY MALESTAR DE LA POBLACION POR LOS RIESGOS Y DE CONDUCTORES** por la dificultad en sus desplazamientos.

Posteriormente, la Concejala presenta su segundo punto:

Señor alcalde, frente a la intervención que está haciendo esta administración municipal en los últimos años en ISLA TENGLO, vengo a solicitar a los departamentos que corresponda, el mejoramiento de un sector olvidado de nuestra Isla por muchos años; se trata del BORDE COSTERO, desde donde se inicia o, a la entrada camino Puntilla hacia CERRO/SECTOR LA CRUZ, tramo de 1 km. aprox., aquí se requiere

1.- **DEPOSITOS DE BASURA** (no hay) si no son contenedores, se les facilite Lutocares ante esta falta, todo se bota en los caminos o playa; (la dirección municipal DIMAO tiene en su poder fotos enviadas del basural en este tramo, lo mismo la dirección de Aseo y Ornato) y en el retiro de estos, favor comprometer convenio con lanchas para el traslado, entendiéndose que una barcaza es de alto costo.

Recuerdan que hace más de 10 años se hizo la última limpieza en este lugar (muy transitado por lo demás) que, por excelencia turística, debería tener la mejor imagen, adolece de personas para estas labores, 2 a 3 personas estable (ojala sean de la misma Isla) que, se les permitiese trabajar en el mantenimiento y embellecimiento de este lugar, para atender y servir a quienes visitan esta "RUTA, CERRO LA CRUZ".

2.- Este tramo esta sin iluminación, son 8 postes, se visitó componiéndose algunas y otras siguen apagadas.

3.- **SE REITERA** la necesidad de que sean 2 días el retiro de las basuras, **UN DIA A LA SEMANA** es poco para toda acumulación de residuos domiciliarios. Recuerdan que meses atrás la atención era 2 veces por semana, requieren se vuelva a tener ese servicio.

Para terminar, la Concejala presenta su tercer punto:

Señor alcalde, informo a Usted y demás servicios de nuestro municipio, que, en visita y reunión sostenida con nuevos dirigentes de Correntoso a menos de 20 min. de esta capital regional, en el interés del desarrollo turístico que tiene el territorio y de la reactivación de sus emprendimientos, vengo a gestionar en mi calidad de autoridad comunal, varias materias que esta directiva de la Junta de Vecinos N° 43 Correntoso me ha responsabilizado de diligenciarlo con Usted.

Son más de 230 firmas, las que respaldaron la formación de esta nueva junta de Vecinos, muchos de estos con historia familiar en el lugar, junto a flías. provenientes de Stgo. Concepción, Temuco, Puerto Montt y de otras ciudades. Algunos de estos puntos ya están siendo tratados con la delegación Rural, con la que hasta el momento se encuentra en constante coordinación y gestión de trabajos, que dejo como un manifiesto en esta sesión de concejo.

- 1.- **NECESIDAD DE UN ARCO DE BIENVENIDA** en la entrada con identidad local de Correntoso.
- 2.- **LETREROS PUBLICITARIOS** de información en camino que oferte los servicios de emprendedores y comerciantes establecidos: **SUPERMERCADOS, RESTAURANT, TINAJAS, PARQUES, CAMPINGS, PASEOS, RIOS, CABALGATAS, PISCINA**, etc.
- 3.- **LETREROS PUBLICITARIOS** de información sobre los atractivos naturales de Correntoso, **FLORA Y FAUNA / PARQUE ALERCE ANDINO / RIO CORRENTOSO**.
- 4.- **INSERTAR EN PLAZA DE PUERTO MONTT, MONOLITO** en madera o **TOTEM** publicitario que promociione **CORRENTOSO** sus **ATRATIVOS** y su distancia.
- 5.- Fortalecer el trabajo en materia turística en Correntoso para que, nuestra comunidad pueda desarrollarse, crecer económicamente y aumentar la empleabilidad a través de los emprendimientos del sector, apoyando la formación y fortalecimiento de estos últimos.

CONCEJAL JUAN CARLOS CUITIÑO respecto al punto, cree que es una oportunidad para que el Sr. ALCALDE o un equipo de Turismo vaya a visitar el terreno fiscal entre el Parque Alerce Andino y el Puente Correntoso o Rio Chamiza, porque hay una franja de hectáreas donde hay senderos, cascadas, paisajes muy lindos y playa.

Además en el Puente Correntoso se forma una piscina donde acuden niños, también está el Parque Alerce Andino con zonas de camping que no se están ocupando, donde hace años la Municipalidad firmó un convenio con dicho parque y con la fundación amigo de los parques.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, recuerda que hicieron un convenio con CONAF y una fundación, donde el Gobierno Regional quedó en entregar una cifra de dinero.

CONCEJAL JUAN CARLOS CUITIÑO, formula que hay financiamientos que entrega la Municipalidad a Organizaciones Sociales que son para 10 o 15 personas y aquí pueden generar un financiamiento para muchas más y por todo el verano a quienes quieran visitar el Parque Alerce Andino, donde se pueden hacer un infinidad de actividades.

Indica que cuando se habla de un terreno fiscal se refiere a que es más económico. Recalca que Puerto Montt, tiene un tremendo atractivo turístico como la Carretera Austral, lago Chapo y Parque Alerce Andino.

También el Volcán Calbuco, que para pasar a este se necesita una pasarela y como CONAF no tiene financiamiento o no le da la importancia, deja cerrado el acceso. Considera que pueden hablar muy bien de Puerto Montt si esos proyectos se materializan.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, respecto al tema, relata que visitó el Sector de Cascada donde conversó con los vecinos los que le comentaron que no corre agua en las Cascadas de este lugar, lo que es un atractivo natural y podría potenciar el Turismo en Puerto Montt.

Por lo anterior, señala que tomará contacto con la Directiva del Sector para que pidan una audiencia a la Empresa que está en el Lago Chapo que tiene el dominio del agua, para ver la posibilidad de que entregue el agua a esta cascada la que tiene escenarios muy bonitos, pero lamentablemente está en sequía.

V. PUNTOS VARIOS QUE PRESENTA EL CONCEJAL SR. LEONARDO GONZALEZ:

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, en primer lugar, solicita ver la manera más rápida de ayudar a las 18 mujeres del Comité de Trabajo Alerce Norte quienes tienen adjudicado un FRIL, llamado Plaza los Peumos Alerce Norte

y llevan más de un año esperando dicho proyecto. Solicita que se vea este tema para darle celeridad y se ejecute lo antes posible.

En segundo lugar, comenta que la semana pasada se firmó el Comodato de la Sede con la Agrupación "Te Ayudo", luego a eso, el día lunes le llegó un mensaje de whatsapp que dice lo siguiente:

"Le cuento que el día de ayer unos papás de la Agrupación fueron ver la Sede en Comodato y se percataron que la casa está habitada, tiene auto, cortinas, juguetes de niños en el patio".

Posteriormente, el Concejal Sr. GONZÁLEZ recuerda que hace una semana atrás tuvieron que devolver el Comodato de la Agrupación REVERSO, porque la Sede también estaba ocupada, entonces son dos eventos consecutivos que nunca habían ocurrido. Dice que es necesario ver una solución rápida para la Agrupación "Te Ayudo".

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES consulta al Concejal Sr. GONZÁLEZ, si revisó este tema con la Dirección de Jurídica.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, responde que aún no lo ha visto con la Dirección Jurídica.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, señala que la solución es el desalojo de manera inmediata.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, respecto a lo planteado anteriormente el Concejal Sr. GONZÁLEZ, expone que este es un hecho que se repite por segunda vez, por eso tiene la incertidumbre si más adelante van a entregar un Comodato y van a tener que hacer pasar por lo mismo a otras Agrupaciones, ya que tampoco saben quién está a cargo de resguardar los Recintos Municipales en cuanto al cuidado y vigilancia.

Indica que recibió una foto del Cementerio Municipal de Alerce, donde destruyeron varias cosas, por ello, es importante ver cómo están resguardando los Recintos Municipales, independiente que sean casas entregadas recientemente.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, señala que verán los casos detallados por los Concejales, asimismo, revisarán otras instalaciones para ver que está sucediendo. Cree que se está volviendo una mala costumbre y no tolerará esta clase de abusos.

VI. PUNTOS VARIOS QUE PRESENTA EL CONCEJAL SR. YERCO RODRIGUEZ:

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, comenta que la pasarela que une la Población Puerta Sur con Mirasol no ha pasado a traspaso Municipal y las luces de las luminarias ya están en mal estado, de lo cual SERVIU no se hará

responsable. Solicita ver la posibilidad de tener una conversación con SERVIU para el traspaso de la pasarela.

Pasando a otro punto, manifiesta que el transporte público es un caos en Puerto Montt, por ello consulta, qué sucede con la Licitación de los Buses de Acercamiento.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, responde que según lo que le informaron se ampliará el plazo de la Licitación, para ver si alguna Empresa se interesa en ello, ya que hasta el momento no tienen interesados.

Señala que la voluntad la tienen, pero si no hay postulantes quedan en nada, sin embargo, recalca que insistirán en esta Licitación. De todas maneras, solicitará a los encargado de Licitación que les hagan llegar más información en alguna Comisión de Régimen Interno.

A continuación, da por finalizada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 18:05.

NOTA:

De acuerdo al Artículo 37 del Reglamento Interno del Concejo, se adjunta Acta de Sesión Ordinaria de fecha 10 de Agosto de 2022.



DEYSE GALLARDO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL



GERVOY PAREDES ROJAS
ALCALDE DE PUERTO MONTT

CRV.